

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Escuela de Ciencias de la Comunicación

Título:

“EL ESTADO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”

Texto Didáctico presentado por:

IRMA JUDITH AGUILAR MORALES

Previo a obtener el título de

Licenciada en Ciencias de la Comunicación

Asesor:

M. A. Juan Alberto González Jacobo

Guatemala, marzo 2007.

DL
16
T(554)

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DIRECTOR

Lic. Gustavo Bracamonte

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

**Lic. Sergio Morataya
Lic. Victor Carillas**

REPRESENTANTES DE EGRESADOS

Lic. Marcel Arévalo

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

**Edgar Hernández
Estevens Mencos**

SECRETARIA

Licda. Miriam Yucuté

TRIBUNAL EXAMINADOR

**M.A. Juan Alberto González Jacobo (Presidente)
M.A. César Urizar
M.A. Elias Barahona
Lic. Julio Moreno
Lic. Miguel Antonio Paredes
Lic. Miguel Angel Juárez (Suplente)**



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 26 de octubre de 2006
ECC 1,331-06

Señor (a) (ita)
Irma Judith Aguilar Morales
Esc. Ciencias de la Comunicación

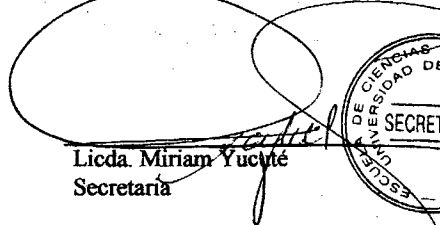
Estimado (a) Señor (a) (ita):

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 14.2 del Punto DECIMO CUARTO del Acta Extraordinaria No. 31-06 de sesión celebrada el 24-10-06.

“DECIMO CUARTO:...14.2... El Consejo Directivo ACUERDA: a) Aprobar el texto didáctico titulado: EL ESTADO Y LAS POLITICAS PUBLICAS, presentado por el estudiante **Irma Judith Aguilar Morales**, Carné No. 9015747, con base en el dictamen favorable de la Terna Revisora nombrada para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho texto didáctico; c) se nombra a los profesionales: Lic. Julio Moreno, Lic. Miguel Antonio Paredes (Titulares) y Lic. Miguel Angel Juárez (suplente), para que con los miembros de la Terna Revisora, M.A. Juan Alberto González (Presidente) M.A. César Urizar y M.A. Elías Barahona, integren el Tribunal de Graduación y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Miriam Yucyté
Secretaría



MY/csg



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

APROBACIÓN TERNA REVISORA
Guatemala,

Señores,
CONSEJO DIRECTIVO,
Escuela de Ciencias de la Comunicación,
Edificio.

Distinguidos Señores:

Atentamente informamos a ustedes que el (la) estudiante _____

Tina Judith Aguilar Morales

Carné 9015747

Ha realizado las correcciones y recomendaciones a su **TEXTO DIDACTICO,**
cuyo título final es:

El Estado y las Políticas Públicas

En virtud de lo anterior, se emite **DICTAMEN FAVORABLE** a efecto de que
pueda continuar con el trámite correspondiente.

"ID Y ENSEÑAD ATODOS"


Miembro Comisión Revisora


Miembro Comisión Revisora


Presidente Comisión Revisora

c.c. archivo



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Oficina Central

Guatemala, 14 de septiembre de 2005
ECC 1166-05

Señor(a)(ita)
Irma Judith Aguilar Morales
Esc. Ciencias de la Comunicación

Estimado(a) Señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 11.10 del Punto DECIMO PRIMERO del Acta No.27-05, de sesión celebrada el 12-09-05.

“DECIMO PRIMERO:...11.10.. El Consejo Directivo, ACUERDA: Autorizar el texto didáctico: EL ESTADO Y POLITICAS PUBLICAS, del(la) estudiante IRMA JUDITH AGUILAR MORALES, Carné No. 9015747, y proceder a nombrar a los miembros de la terna Revisora para que analicen el trabajo y emitan dictamen correspondiente: Lic. Juan Alberto González, M.A. César Urizar, M.A. Elías Barahona.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Miriam Yucuté
Secretaria



MY/kdp

Por una Escuela con luz propia



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 17 de marzo de 2004
ECC-492-04

Señor (a)(ita)
Irma Judith Aguilar Morales
Esc. Ciencias de la Comunicación.

Estimado(a) señor(a)(ita):

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo en el Inciso 14.1 del Punto DECIMO CUARTO, Acta No.12-04 de sesión celebrada el 15-03-04.

“DECIMO CUARTO:...14.1... El Consejo Directivo, ACUERDA: En virtud que el (la) estudiante: **IRMA JUDITH AGUILAR MORALES** Carné No. 9015747, aprobó el **EXAMEN DE CAPACIDAD PROFESIONAL**, según Acta No. 3 practicado por la terna integrada por los licenciados: Lesvia Morales, Juan Alberto González, Gustavo Morán en la que consta que obtuvo la nota de (85) ochenta y cinco puntos en el Area Socioeconómica, queda autorizado (a) para realizar su **PRÁCTICA DOCENTE** en el curso **Problemas Económicos de Guatemala**, del tercer semestre del Plan Autoformación a Distancia, lo que implica la realización paralela de su trabajo de tesis, consistente en un texto didáctico del curso, bajo la asesoría del(a) licenciado(a) Juan Alberto González titular del curso.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Miriam Yucuté
Secretaria



MY/kdp

CC. Comisión de Tesis
titular del curso
Coordinador Plan Educación a Distancia

Por una Escuela con luz propia

DEDICATORIA

- A DIOS** Con todo mi corazón, por sus bondades , bendiciones y el haberme permitido llegar a este momento.
- A MI HIJA** Beatrice Alexandra
quien es mi inspiración y deseo de vida.
- AMIS PADRES** Vitalino Aguilar (Q.E.D.)
Emma Morales
Mario Osoy
Por su apoyo incondicional
- A MIS HERMANOS** Maria Victoria
Erika del Carmen
Mario Armando
- Y SOBRINOS** Jennifer, Héctor, Leslie
Por su inmenso cariño
- A MIS TIOS** Ninfa de Álvarez
Manuel Álvarez
- Y PRIMOS** Ninfa Alejandra y Carlos Roberto
Por la confianza y cariño brindado
- A** Henry López
Por su amistad y comprensión
- Carol de González (Q.E.D.)
Que Dios la tenga en su Gloria
- Carolina Rojas
Por su valiosa amistad y sincero cariño
- Juan Alberto González
Por su ayuda, consejos, cariño y amistad incondicional
- Universidad de San Carlos de Guatemala y equipo de profesionales
Como retribución a sus conocimientos
- Todos mis amigos y amigas en general por su confianza y buenos deseos.

**PARA EFECTOS LEGALES,
UNICAMENTE EL TESINADO
ES RESPONSABLE DEL
CONTENIDO DE ESTE TRABAJO**

INTRODUCCION

Uno de los temas importantes y que compete a toda población de Guatemala es el Estado, cimiento y estructura de todo un país que reasienta sobre un determinado territorio en el cual se involucran algunos elementos como el Poder, pueblo y nación.

Dentro del mismo se hace énfasis en los diferentes tipos de Estado y el papel que juega cada uno ante la sociedad. En este caso se hace mención específicamente del Estado Socialista, Estado Desarrollista, Estado Liberal y Neoliberalismo.

Generalmente el Estado debe proteger a la población, promulgar las leyes y organizar los servicios públicos.

Debido a la cantidad de demandas y necesidades que el Gobierno debe hacer frente, nació así a través de los programas y servicios sociales Las Políticas Públicas.

Como podrán observar en este documento, se abarcan diferentes conceptos sobre las Políticas Públicas, formulación de las mismas y los que se involucran para que éstas se realicen.

Los temas que se abordan corresponden a la tercera parte del curso de Problemas Económicos de Guatemala.

Con el fin de enriquecer los conocimientos y proporcionar apoyo al estudiante presento el texto didáctico titulado: **"EL ESTADO Y LAS POLITICAS PUBLICAS"**.

JUSTIFICACION

En Guatemala han sucedido diferentes gobiernos, y por ende diversas formas de crear Políticas Públicas y elementos que intervienen en su formulación.

El presente texto, comprende dos temas importantes: El Estado y Las Políticas Públicas, esto principalmente en apoyo a la asignatura: Problemas Económicos de Guatemala.

Debido a la necesidad de reforzar al estudiante de Ciencias de la Comunicación a involucrarse e investigar temas que por lo general se cree que son de menor importancia, se ha creado el presente material didáctico, con el fin de hacerle ver al futuro Comunicador Social, la responsabilidad que tiene sobre sus hombros, al momento de elegir a un nuevo gobernante.

Teniendo el conocimiento de las políticas a utilizar, formulación e implementación, será más amplia la visión que tenga al momento de emitir su voto.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar material didáctico que facilite a los estudiantes comprender los temas en cuestión, contenidos en el curso: Problemas Económicos de Guatemala y que a la vez permita poner en práctica los conocimientos adquiridos en el mismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Ejerciten habilidades, análisis e interpretación de los fenómenos o hechos se lectivos producto del Estado y las Políticas Públicas.

Que manifiesten criterios propios, análisis y comprensión de diferentes puntos de vista y de su entorno, argumenten y califiquen la forma real en laque estamos gobernados

INDICE

	No. PAG
Introducción	
justificación	
Objetivos	
UNIDAD I	
El Estado	1
Conceptos y Definiciones.....	3
Enfoque Filosófico	3
Enfoque Político.....	4
Enfoque de Derecho	5
Los elementos del Estado	6
El Gobierno	7
El territorio.....	8
La Población.....	9
Nación	9
Tipología y Roles del Estado	11
Modelos del Estado	14
Estado Socialista	14
Estado Desarrollista	18
Estado Liberal y Neoliberalismo	21
El Estado Guatemalteco	24
Obligaciones del Estado	25
Funciones Económicas	29
Artículo 1 La CIA y Guatemala	31
Artículo 2 Enlace Mapuche Internacional	37
Artículo 3 Polémica por implementación del TLC	40
Artículo 4 Economía para todos	42
Cuestionario	45
UNIDA II	
Políticas Públicas.....	47
Diagrama del ciclo de la política Pública	50
Elementos que componen las Políticas Públicas	51
Artículo 5 Grupos de Migrantes establecen estrategia	59
Artículo 6 Letra con Filo	62
Artículo 7 Habrá cambio de hora	64
Cuestionario	68
Anexos	69
Bibliografía General	71

Unidad I

El Estado

Rothstein (1998) señala que la capacidad del Estado se ve afectada, al menos, por los siguientes tres factores: el grado de incertidumbre al que se asocian sus intervenciones concretas de política pública; la dificultad para conformar organizaciones adaptables y abiertas al aprendizaje de tal modo que puedan enfrentar esas incertidumbres, y la compleja tarea de aplicar, durante la implementación, medidas tendientes a obtener legitimidad. (Repetto Fabián, Caminos por Andar. La perspectiva social de América Latina, los desafíos del desarrollo en Guatemala.

OBJETIVOS

(Que los estudiantes,

A nivel de conocimiento

Identifiquen los principales conceptos relacionados con el Estado y las corrientes de pensamiento económico

A nivel de habilidades,

Comparen los rasgos del Estado Guatemalteco y de otras naciones, con relación a algunas características o indicadores.

A nivel afectivo

Valoren la importancia del Estado, sus capacidades y funciones para favorecer el desarrollo económico

Resumen

*Esta unidad, aborda, en principio los **Conceptos y elementos del Estado**, los estudiantes encontrarán algunas definiciones de lo que se entiende por Estado y sus componentes principales: poder o gobierno, territorio, pueblo o nación. Para identificar la naturaleza del Estado y analizar su rol económico, es necesario, en principio, discutir los diferentes conceptos del mismo, que permitan visualizarlo como algo más que un grupo de edificios o de personas que hacen gobierno en un momento dado.*

*Posteriormente, se tratan la **tipología del Estado** a partir de las diferentes corrientes de pensamiento económico, analizando las definiciones o conceptos de cuatro tipos de Estado (Liberal, Socialista, Desarrollista y Neoliberal.), además, se plantean las funciones que cada una de estas corrientes le asigna. Entre sus funciones está la búsqueda del bien común, la seguridad pública, la organización de los servicios públicos a través de diferentes entidades y la promulgación de las leyes.*

*Con base en los conceptos y definiciones, así como una visión general de las corrientes de pensamiento económico, se especifica al **Estado Guatemalteco**, que permite apreciar sus capacidades y características mediante indicadores básicos de su dimensión.*

1. Conceptos y definiciones

El Estado es una forma de organización humana que surge con la concentración de poder gubernamental, por encima de la dispersión de gobiernos de la época feudal.

El concepto de Estado no es único, puede conceptualizarse o definirse desde diferentes perspectivas. A continuación se ofrece una perspectiva filosófica, política y de derecho.

Enfoque filosófico

G.W.F. Hegel Georg Wilhelm Friedrich



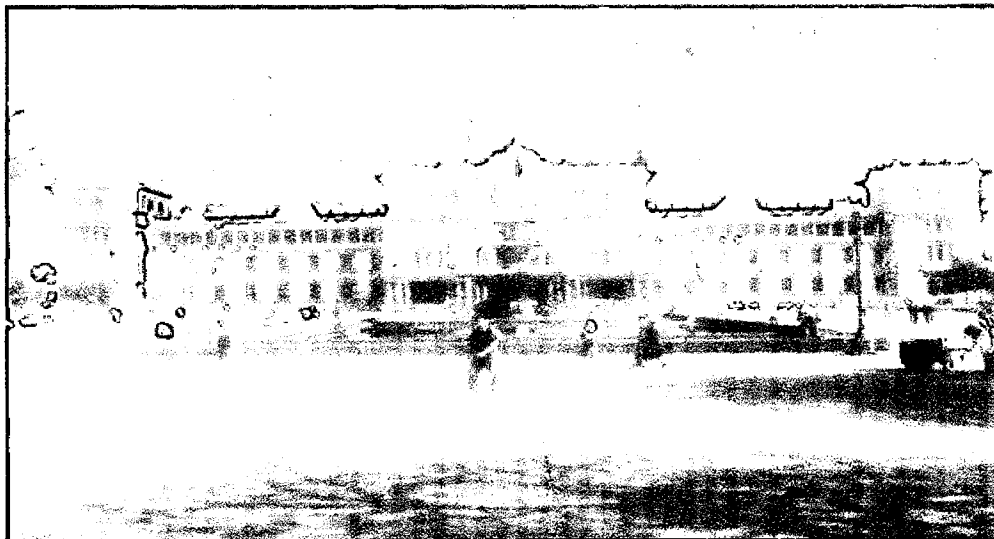
Desde luego existen diferentes planteamientos filosóficos, uno de ellos, de considerable importancia es el que expresa Georg Wilhelm Friedrich Hegel, quien indica que "... el Estado es la manifestación consciente del espíritu en el Mundo. Su fundamento es la razón absoluta, manifestándose, a sí misma como la voluntad del Estado,

y por consecuencia la voluntad del Estado es la absoluta soberanía, y es también la única fuente de toda validez legal".¹

En este concepto se aprecia la importancia que el filósofo le otorga al Estado, que a partir de expresar y ser resultado del pensamiento y la razón absoluta, es la fuente de la legalidad. Al margen del Estado no existe la legalidad, o bien, los actos de las personas no pueden calificarse como legales o ilegales.

¹ www.elprima.com/apuntes/apuntes.asp?pa=52categorias=401

Foto 01
Palacio Nacional de la Cultura



Fuente: Fotografía original del Palacio Nacional de La Cultura. Irma Judith Aguilar Morales. Guatemala, 22 de enero 2005.

Enfoque político

Desde esta perspectiva, existe la tendencia de definir al Estado como la organización política de un país, o sea, como la estructura de poder que se asienta sobre determinado territorio y población.

Este enfoque asocia la figura del "Estado" con la de "Gobierno", o bien, con la de "Poder" que éste detenta.² Esta es una apreciación bastante extendida entre la población, por el hecho de que, efectivamente, el Poder y el Gobierno, son aspectos sustantivos del Estado pero que no lo define en toda su integridad.

² En este contexto, el poder puede definirse como la capacidad que tiene el aparato institucional para imponer a la sociedad el cumplimiento de las decisiones del gobierno u órgano ejecutivo del Estado.

Poder:

***Es la capacidad de un grupo
o clase social de realizar o satisfacer
Sus necesidades.***

Fuente: Lic. Juan Alberto González J.

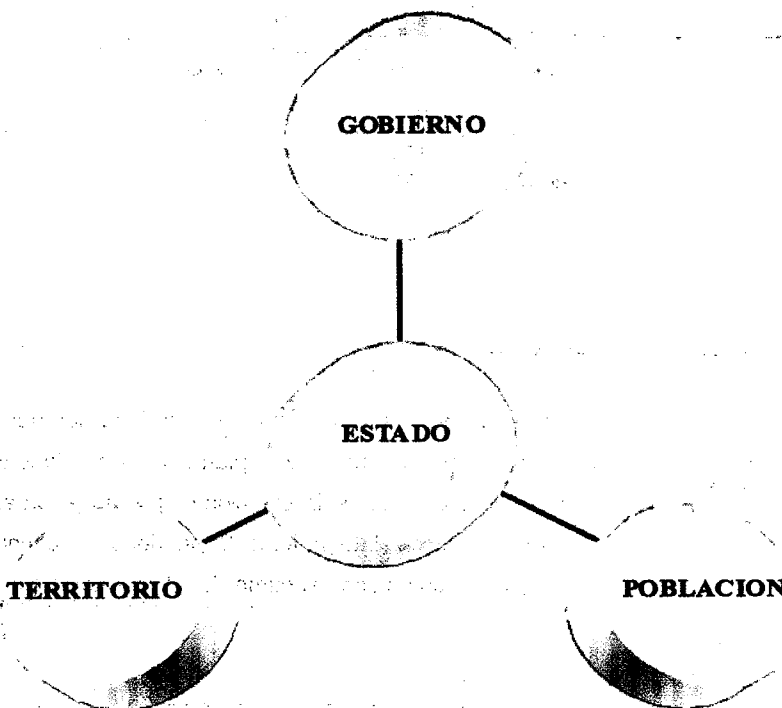
Cátedra del curso. 2004.

Enfoque de Derecho

Para los fines de esta asignatura, se acepta y comparte la definición que ofrece el Derecho Internacional, que además de plantear con claridad sus componentes, también facilita el análisis internacional que se abordará con amplitud en la asignatura "Unidad Integradora: Dependencia Económica y Cultural", que se apoya en los contenidos del curso de "Problemas Económicas de Guatemala".

Desde este enfoque, el Estado es *una forma de organización social soberana que procura el bien común y que descansa en tres elementos fundamentales: el territorio, la población que lo ocupa y el gobierno que lo representa.*

**DIAGRAMA 1
ELEMENTOS DEL ESTADO**



Fuente: Elaboración propia.

2. Los elementos del Estado

La distinción entre el gobierno, la población y el territorio, permite identificar al primero como uno de sus integrantes y no como el único elemento. Este aspecto es importante, puesto que el Estado es, por un lado, un marco de organización

social, un conjunto de reglas y de instituciones que rigen la forma de vida y el comportamiento de las personas, y por el otro, también es un actor económico, con ciertas capacidades y funciones en la sociedad y en la economía.

El Gobierno

El gobierno se refiere a la organización política de la población, a un sistema de toma de decisiones y de su implementación a través de diferentes entidades que se conocen como Sector Público, integrado por el Organismo Ejecutivo, sus Instituciones Autónomas y Descentralizadas y las municipalidades.

Fotografía 02

Constitución Política de la República de Guatemala



Fuente: Fotografía original Constitución de la República de Guatemala.
Irma Judith Aguilar Morales. Guatemala, 16 de octubre 2005.

Al gobierno se le confiere la autoridad que le permite ejercer la soberanía o capacidad jurídica del Estado en el territorio. Como consecuencia de la

existencia de los hombres en sociedad surgen modos de regular su conducta y que se expresan a través de normas, entre de los cuales se encuentra el **Orden**

Jurídico o Derecho. El Estado no existiría sin este ordenamiento, que le permiten el uso legal de la fuerza, tomar decisiones, implementarlas y, por este medio, ofrecer las garantías mínimas que la población necesita y que son necesarias para su propia existencia, puesto que su razón de ser es la promoción del bien común.

El territorio

El segundo elemento es el territorio, es el espacio físico donde se asienta la población, e incluye el espacio aéreo y marítimo, que se encuentra delimitado con respecto al de otros Estados y delimitan el ámbito en donde el Gobierno ejerce la soberanía del Estado.

Figura 1
Mapa de Guatemala



Fuente: <http://www.google.com.gt> Mapa de Guatemala.

El territorio, desde la perspectiva de la economía, es la fuente de los recursos naturales que junto al trabajo originan la riqueza del Estado.

La población

El último elemento, la población, se refiere a las personas que gozan de la ciudadanía del Estado en cuestión. La población puede ser homogénea, cuando se integra por una sola nación o pueblo, o bien, puede ser heterogénea, cuando se trata de dos o más pueblos. Bélgica y Guatemala son, por tanto, países heterogéneos o interétnicos.

La nación o pueblo, por consiguiente, es la población sobre la que actúa el Estado, es una comunidad humana que posee elementos culturales, vínculos económicos, tradiciones e historia comunes, lo que constituye la base para que se desarrolle un espíritu solidario.

Se entiende por nación, a la comunidad de hombres unidos por vínculos de idioma raza, costumbres, y tradiciones comunes, con carácter permanente.



Nación:

Es el conjunto de individuos unidos por un vínculo jurídico y político que llamamos nacionalidad, caracterizado por su permanencia y continuidad.

Fuente: Jean Jacques Rousseau. Nacido en Geneva Suiza 1712 - 1778.
Teoría de la Política.

En Guatemala, existen diferentes pueblos, algo que algunas veces se pierde de vista para la población urbana o de las zonas ladinas como en la mayoría de la región oriental, del centro y del sur.

Fotografía 03
**Parque Central del Municipio Santa María de Jesús,
Sacatepéquez**



Fuente: Fotografía original del Parque de Santa María de Jesús. Irma Judith Aguilar Morales. Guatemala, 22 de enero 2005.

El Estado y una nación no siempre coinciden. Existen, por un lado, Estados plurinacionales, o sea, con varias nacionalidades, como la Federación Rusa y Guatemala, en donde viven varios pueblos o naciones; y por otro lado, hay naciones distribuidas en diferentes Estados, como la nación Kurda que vive en Irak, Turquía y otros. También la población israelí que vive en Israel y en diferentes países.

Tipología y Roles del Estado

La tradición histórica, la combinación de necesidades e intereses, y la "visión" ideológica de la economía que prevalezca, son factores que determinan el tipo y rol del Estado en una economía y momento determinados.

El tamaño del Estado, sus características y funciones, variarán de un país a otro, dependiendo de su configuración histórica. Por ejemplo, Costa Rica y Canadá, consolidaron "Estados de bienestar" con una importante cobertura de servicios sociales y esenciales a la población. Lo mismo puede decirse de los Estados Unidos y de la mayoría de Europa.

Por el contrario el resto de países centroamericanos y otros países latinoamericanos, africanos y asiáticos, construyeron Estados con bajas coberturas sociales y con servicios públicos prestados por empresas y otros actores no gubernamentales.

Otros países se inclinaron por modelos de organización centralizada, como Guatemala y Francia, en donde la mayoría de decisiones se concentran en el poder ejecutivo, en tanto que otros optaron por modelos descentralizados, como Alemania y Estados Unidos, en donde las decisiones se toman en diferentes niveles de Gobierno, a nivel Federal, Estatal o Provincial, Municipal, e incluso, comunitario.

Los intereses y necesidades, en un contexto de imperativos políticos internos, en un momento dado, inciden en el fortalecimiento o debilitamiento del Estado, así como en sus funciones y características como por ejemplo

- Un gobierno con orientación socialista como el Sandinismo, en Nicaragua, a finales de los años 70;

- Estados Unidos replica el Estado de Bienestar (New Deal) en los años 30,
- Guatemala en el período de las mayores privatizaciones, 96-2000;
- Venezuela y México en la actualidad, en sustitución de la línea del PRI o enrumbando el país hacia la Revolución Bolivariana, bajo el liderazgo del PAN y de Chávez, respectivamente; cambian sustancialmente el rol y las funciones del Estado en una u otra dirección.

Por otra parte, y especialmente para los países económica y políticamente más débiles, el peso de las corrientes de pensamiento económico y las organizaciones internacionales que las amparan, se constituyen en una influencia externa decisiva en la reforma y configuración del Estado, en alianza con grupos locales de poder que se imbrican o se relacionan con los intereses foráneos o externos.

El pensamiento económico comprende diferentes corrientes y escuelas, entre ellas, las que más influencia han tenido en Centroamérica son: el liberalismo, el socialismo, el keynesianismo y el estructuralismo.

Estas corrientes, con posterioridad a los años 50 del siglo XX, se renovaron o actualizaron bajo las denominaciones de neokeynesianismo, neomarxismo, neoestructuralista y neoliberalismo.³

De estas corrientes, la liberal y neoliberal reivindican al mercado y los precios como los mecanismos del adecuado funcionamiento y desarrollo económico, de manera que el Estado no debe intervenir o desempeñar un rol económico y debe limitarse a crear las instituciones y reglas para que funcione el mercado.

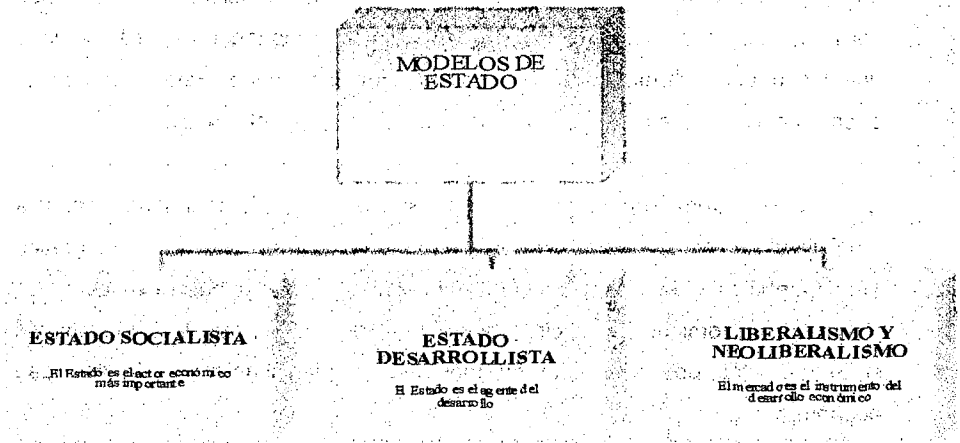
³ Para ampliar la visión de las corrientes y escuelas del pensamiento económico consulte: Introducción al Desarrollo del Pensamiento Económico. Christina Loeff Sanhueza. Universidad de Ciencias de la Informática. (sf).

El planteamiento keynesiano, neokeynesiano, estructuralista (desarrollista) y neoestructuralista, a partir de realidades con mercados incapaces para asegurar el funcionamiento y desarrollo económico adecuado, o con mercados insuficientes o predominantemente "imperfectos", proponen un Estado con capacidad de intervención efectiva en la economía, para complementar, solventar o superar las deficiencias del mercado. La principal virtud de estas corrientes es que son más realistas por el hecho de reconocer, con más claridad que las otras corrientes, la interacción del mercado y del Estado, o sea, la economía mixta, que es el modelo que predomina en la actualidad.

En el otro extremo de la gama de pensamiento, el planteamiento marxista (socialista) y neomarxista, reivindican al Estado como actor protagónico fundamental en la economía, a partir del hecho que este puede racionalizar los procesos económicos, es decir, procurar un orden en el que las necesidades sean cubiertas por la producción mediante la planificación de la actividad económica.

Figura 02

Modelos del Estado



Fuente: J. A. González Jacobo, Materiales de la cátedra de Problemas Económicos de Guatemala

ESTADO SOCIALISTA

El Estado Socialista es la forma de organización basado específicamente en la propiedad social y la economía totalmente planificada.

Funciones Económicas

Dirige el proceso de industrialización del país y la colectivización de la agricultura, ayuda a los campesinos a unirse en cooperativas de producción.

Con la victoria del socialismo, con el establecimiento del dominio absoluto de la propiedad socialista en sus dos formas (de todo el pueblo o sea propiedad del estado y cooperativo que son las agrupaciones de personas), el Estado concentra en sus manos la masa fundamental de los medios de producción, y ello le permite convertirse en el organizador del desarrollo de toda la economía del país.

En estas condiciones, la función económico-organizadora se desarrolla en toda su plenitud, y su manifestación concreta se refleja en lo siguiente:

- El Estado, a través de sus órganos de planificación y de administración, dirige y administra la economía nacional sobre la base del principio leninista del centralismo democrático.
- Planifica el volumen de la producción, sus ritmos de crecimiento y su estructura, determina la magnitud y la estructura de las inversiones básicas, el emplazamiento de las fuerzas productivas, etc.
- Orienta el desarrollo de la ciencia y de la técnica. A través del sistema de empresas comerciales, el Estado orienta también el movimiento de la masa fundamental de mercancías, dirige la actividad del comercio cooperativo, y en virtud de los derechos inherentes al monopolio estatal lleva a cabo todas las operaciones del comercio exterior.
- El Estado organiza el sistema de finanzas y la circulación monetaria en el país, ejecuta lo establecido en el presupuesto.
- Fija los precios en el comercio estatal y los precios de compra sobre la producción agrícola.

- Establece el sistema de salarios y el modo de abonarlos en concordancia con el principio socialista de la distribución con arreglo al trabajo.

El estado comprende la preparación planificada de personal calificado y su distribución en las ramas de la economía nacional.

"La función económica del Estado socialista se manifiesta en el hecho de que organiza el trabajo de millones de personas, las educa en una nueva disciplina laboral y forja la actitud comunista hacia el trabajo"

Organiza una estrecha colaboración y ayuda mutua económicas con los otros países socialistas en el marco de todo el sistema económico socialista mundial, y ello sobre la base del desarrollo planificado de la división socialista internacional del trabajo, de la coordinación de los planes de economía nacional, de la especialización, y cooperación de la producción, del intercambio de experiencia técnico-científica.

El Estado socialista presta ayuda económica a los países en desarrollo para que alcancen su independencia económica frente al imperialismo. Manteniendo consecuentemente el rumbo leninista de la coexistencia pacífica entre estados con diferentes sistemas político-económicos, establece asimismo lazos económicos con los países capitalistas.

Despliega su actividad económico-organizadora sobre bases rigurosamente científicas bajo la dirección del Partido Comunista, fuerza organizadora, dirigente y orientadora de la sociedad.

Características:

En la sociedad comunista desarrollada, los organismos de planificación y contabilidad, los de dirección de la economía y de fomento de la cultura, que en la actualidad son estatales, perderán su carácter político y se convertirán en organismos de autogestión social.

En las Leyes Económicas encontramos: el Socialismo y el Comunismo. En el primero de ellos se acreditan y viven por su trabajo. En el segundo se acreditan por su trabajo y sus necesidades.

ESTADO DESARROLLISTA

En este Estado se establecen reglas para la actividad económica de mercado, que proponen un sistema mixto (mercado y Estado = motor de decisiones) , teniendo como objetivo la estructura y desarrollo del país.

En América Latina se instrumentó un Estado desarrollista proyectado desde la consolidación de las grandes burocracias poseedoras de un alto grado de autoridad.

Funciones Económicas

El Estado Desarrollista se basa en la sustitución de importaciones, que es el centro de su política económica .Sin embargo, se enfrentó a una serie de contradicciones, tales como:

- Un crecimiento a corto plazo
- La saturación de los mercados con poblaciones pequeñas;
- La dependencia de bienes de capital en los procesos productivos (se avanza en la producción de bienes de consumo, pero se carece de la producción de máquinas-herramienta);
- El traslado de los altos costos de producción a los consumidores finales en mercados protegidos;
- La emergencia de monopolios que impiden la inversión en tecnología;
- La incompetencia en condiciones de mercados internacionales, de las empresas nacionales protegidas y subsidiadas;

- Se avanza en la producción industrial en detrimento de la producción agropecuaria.⁴

Características:

Orienta al mercado mediante la planeación indirecta y el uso de estímulos económicos como lo es la protección arancelar.

La elaboración de un tipo ideal sobre el Estado desarrollista contempla a una élite que genera estabilidad política a largo plazo, mantiene suficiente igualdad en la distribución para evitar la explotación de una clase, define objetivos y pautas nacionales de orientación internacional y basados en referentes externos no ideológicos, crea una élite burocrática capaz de administrar el sistema, aislando a sus burócratas de las influencias políticas directas con tal de que operen tecnocráticamente.

Además, no monopoliza la administración económica ni la toma de decisiones, ni permite el desarrollo de un pluralismo político, y muchas veces discrimina sectores desincentivándolos y luego haciéndolos de lado.

También, el Estado desarrollista actúa políticamente conforme al mercado y se basa en programas económicos más que políticos, siempre actuando con una postura autoritaria.

Muchas de estas características se encuentran en los Estados latinoamericanos entre los años de 1940 a 1960.

El caso de México puede ser paradigmático al recoger algunas características de este tipo ideal: fue un Estado encabezado por un Partido Político que buscó la paz social del país después de emerger de un clima de tensión que

⁴ Víctor Manuel Durán, Estado Social de Derecho, Democracia y participación, Estado Desarrollista

desestabilizaban a la sociedad a principios del siglo XX; la administración económica era una responsabilidad compartida entre sus instituciones, las empresas y las grandes centrales obreras; no permitió un pluralismo partidista e ideológico.

Los regímenes populistas y la formación de una nueva clase empresarial que desplazaba a la burguesía tradicional, fueron expresiones del Estado desarrollista.⁵

⁵ Víctor Manuel Durán. Estado Social de Derecho, Democracia y Participación. Estado Desarrollista.

ESTADO LIBERAL Y NEOLIBERALISMO

En el Estado Liberal, se considera al mercado como el motor del progreso humano, teniendo como principal objetivo que las leyes del mercado deben ser protegidas de una manera invisible para que pueda gobernar en interés de todos.

En el Neoliberalismo, se rechaza cualquier política intervencionista y social que regule las transacciones internacionales y se opone a toda medida proteccionista exigiendo la privatización de las Empresas Públicas.

Funciones Económicas:

En el Neoliberalismo, en cuestión de política económica internacional, el favorecimiento del libre comercio y la supresión de las fronteras del capital.

En cuestión de política económica interna, el apoyo de la desregulación de los mercados (incluido laboral) y de una menor intervención del Estado en la economía (incluyendo la privatización de Empresas públicas).⁶

En el Estado Liberal, se dedica a vigilar que las leyes del mercado se cumplan y de no intervenir mientras no se violen las mismas. El ideal de Estado, es el que en materia económica deja hacer y deja pasar sin intervenir activa ni positivamente.

Según la teoría liberal, El Estado debe seguir una mínima intervención. En la actualidad algunos institutos intentan relanzar el viejo programa liberal de *laissez faire, laissez passer* que expresaba una exhortación a los monarcas y gobiernos a "dejar hacer" y "dejar pasar" tanto en términos de tolerancia social

⁶ Diferencias del Estado Liberal y Neoliberal. es.wikipedia.org/wiki/Neoliberalismo

(especialmente religiosa), como de movimiento físico de bienes y personas en las fronteras y dentro de ellas.

Aquí dos ejemplos:

La privatización de Empresas Publicas

La contratación de Empresas privadas para desarrollar actividades que antes eran exclusivas del Estado.

Características:

El Estado Liberal de Derecho, se caracteriza de la siguiente manera. El liberalismo establece una dualidad entre el Estado y la Sociedad. Este dualismo se expresa en las siguientes ideas.

- El Estado y la Sociedad se conciben como sistemas autónomos y claramente discernibles entre si, dotados ambas de su propia racionalidad, con limites claramente establecidos.
- La Sociedad se autodetermina, en una ordenación natural que obedece a sus propias leyes de funcionamiento. El estado es creación artificial, instrumento histórico de acción humana
- El libre funcionamiento de la sociedad supone la salvaguardia de unos derechos que se entienden como inalienables y anteriores al Estado.
- El Estado no se concibe como el responsable de la prosperidad y el bienestar, ellos se revelan como consecuencia automática de la libre competencia de las fuerzas sociales.
- En resumen, la base o principio básico del liberalismo es la libertad.

➤ Una corriente de pensamiento que tiene diferentes matices. En el caso extremo se considera que el mercado lo es todo.

EL ESTADO GUATEMALTECO

Definición

En Guatemala, el Estado se define constitucionalmente "como responsable de la promoción del bien común, de la consolidación del régimen de legalidad, seguridad, justicia, igualdad, libertad y paz".¹⁷

Funciones

Más allá de las corrientes ideológicas de las funciones del gobierno, en concreto, la orientación de la economía guatemalteca corresponde al Estado. Al respecto, el Artículo 118 de la Carta Magna, indica lo siguiente:

"El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados."

El segundo párrafo es claro en cuanto que el Estado tiene un rol de primer orden en materia de dirección económica. El tercer párrafo es más claro sobre el carácter que debe tener la intervención gubernamental en los asuntos económicos, Si no es necesario, no debe intervenir, pero cuando es necesario debe hacerlo de manera complementaria, para lograr los grandes fines: i) incrementar la riqueza, ii) tratar de lograr el pleno empleo, y iii) la equitativa distribución del ingreso nacional.

¹⁷Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985. Pág.24

Todas estas funciones no son específicas de Guatemala como se deduce de la esquematización general siguiente:

Las funciones más específicas que se refieren al alcance y caracterización del papel del estado guatemalteco en los asuntos económicos, se encuentran en el artículo 119.

Obligaciones de Estado

Son obligaciones fundamentales del Estado:

- Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza.
- Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país;
- Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente;
- Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia;
- Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria;
- La formación de capital, el ahorro y la inversión;
- Promover el desarrollo ordenado y eficiente del comercio interior y exterior del Otorgar incentivos , de conformidad con la ley, a las

- empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyan a la descentralización;
- Fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares , mediante sistemas de financiamiento adecuados a efecto que el mayor número de familias guatemaltecas las disfruten en propiedad. Cuando se trate de viviendas emergentes o en cooperativa, el sistema de tenencia podrá ser diferente;
 - Impedir el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad;
 - La defensa de consumidores y usuarios en cuanto a la preservación de la calidad de los productos de consumo interno y de exportación para garantizarles su salud, seguridad y legítimos intereses económicos;
 - Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familias. De be darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica;
 - Proteger país, fomentando mercados para los productos nacionales;
 - Mantener dentro de la política económica una relación congruente entre el gasto público y la producción nacional; y

- Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros”⁸

El contraste entre la amplitud de las obligaciones públicas, que se desprenden del anterior mandato constitucional, acentuada por la diversidad de compromisos estatales contenidos en los Acuerdos de Paz, contrastan con el embate del pensamiento neoliberal que aún prevalece en la coyuntura actual, y que impulsa la reducción del Estado y de sus funciones, cuyo impacto se aprecia en la oleada de privatizaciones, concesiones y en la apertura comercial.

Características

A pesar que el Estado guatemalteco no tiene una tradición de intervención, ni de un tamaño comparativamente significativo, la tendencia iniciada en los años 80 y de inicios del milenio, consolida la imagen de un Estado débil e insuficiente, especialmente, considerado los altos niveles de pobreza que son características del país.

⁸ Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985 Pág. 25

Cuadro 01
AÑO 2002-2003

AÑO	EMPLEO PUBLICO	POBLACION	%	PEA	%
2002	194.945	11.237.196	1,73	5.441746	3,58
2003	214.908	11.237.196	1,91	5.441746	3,95

Elaboración propia, con base de datos del CLAD

En este cuadro se observa la escasa cantidad de empleados públicos con relación a la población del País, se puede observar la desproporción en los porcentajes que no llegan ni a un 4% en su totalidad.

Una segunda evidencia de la insuficiencia del Estado Guatemalteco, es la constatación de un escaso nivel de inversión que impide lograr el nivel de crecimiento que recomiendan los Acuerdos de Paz. Al respecto, un alto funcionario de gobierno de la administración del Presidente Oscar Berger afirmó lo siguiente:

"...la inversión nacional se ubica alrededor del 14% de PIB. Un estudio demostró que para alcanzar la meta de crecimiento prevista en los Acuerdos de Paz, se necesitaba por lo menos duplicar ese nivel de inversión, es decir, pasar a alrededor del 28 o 30% del PIB en inversión"⁹

⁹ Hugo Beteta. Guatemala, noviembre 2005 Nueva Ruralidad, Política y Políticas públicas de Desarrollo Rural en Guatemala. Fabián Repetto (editor). Caminos por Andar. La Perspectiva Social de América Latina, los Desafíos del Desarrollo de Guatemala. p. 236.

En conclusión

Resulta claro que las dimensiones y la capacidad del Estado, en la práctica, son notoriamente inferiores a sus retos o desafíos, que no son otra cosa que las necesidades sociales, y, el mercado, no ha sido capaz de satisfacerlas, no genera los beneficios que esperan quienes lo reivindican con el instrumento principal del desarrollo.

FUNCIONES ECONÓMICAS

De acuerdo con el Autor Alejandro Jáuregui Gómez, el Estado tiene dos grandes funciones:

- Administra el Gasto Público.
- Establece los mecanismos del financiamiento público, incluyendo las Políticas impositivas

Manejo del Gasto Público que es distribuido en las áreas:

- Defensa y seguridad nacional: Entidades que se dedican a la protección ciudadana. La policía, el ejército.
- Justicia: mantener la integridad jurídica de los ciudadanos, mediante la aplicación del derecho y leyes, garantizando los principios de equidad, libre movilidad y libre empresa en las naciones.

- **Sanidad, Seguridad Social y Educación:** estas funciones no son necesariamente públicas, los gobiernos generalmente utilizan parte de sus presupuestos en la financiación de el bienestar social de los ciudadanos.
- **Infraestructura básica y manejo energético:** Esta es otra función que no necesariamente debe ser cubierta de manera pública, pero en general, las naciones fijan estándares y políticas encaminadas a garantizar el desempeño económico mediante la facilitación de infraestructura y energía a las empresas y a los ciudadanos.

La segunda; gran función económica del Estado, es la regulación constante y el seguimiento de la actividad económica.

La regulación económica se realiza mediante tres mecanismos fundamentales.

- 1) **La política monetaria:** Consiste en el manejo de la moneda y las variables clave de la economía a través de un banco central. La política monetaria busca impulsar el crecimiento económico a través del manejo de variables como: tasa de interés, masa monetaria (cantidad de dinero en la economía), emisión de dinero (con respaldo) etc.
- 2) **La política fiscal:** Es el manejo de los tributos y los impuestos de la nación.
- 3) **La política de regulación:** Consiste en garantizar la libre competencia y evitar abusos en la actividad económica general. Comprende la áreas de control de las empresas, regulación anti - monopolios, defensa de los consumidores, auditoria del Gobierno etc".¹⁰

¹⁰ Alejandro Jáuregui Gómez 01-junio/2006, Funciones del Estado sobre la Economía , Artículo (1 capítulos), Temas relacionados. Fiscalidad. www.wikilearning.com/funciones_del_estado_sobre_la_economia_wk

Artículo 01

Fuente: El Correo

De la Dicipora Argentine

www.elcorreo.eu.org/esp/article.php3?id_article=488-56k

La CIA y Guatemala

Manual para derribar un régimen

La operación que depuso al presidente guatemalteco Jacobo Arbenz, hace ya casi medio siglo, pone al descubierto semejanzas y cambios de la estrategia imperial para liquidar enemigos, o fabricarlos según convenga.

Roberto García, Brecha
Uruguay, octubre del 2002.

« Ellos igual nos habrían derrocado, aunque no hubiésemos plantado bananos. »
J. Fortuny, sindicalista guatemalteco.

Sentenciada por una violenta colonización, Guatemala ha recogido un amplio legado de personalismos y golpes de Estado. Asociada con apellidos de dictadores históricos comenzó a transitar a partir de 1944 sus "diez años de primavera". Por medio de sus primeras elecciones libres, Juan José Arévalo inició en 1945 el proceso reformista, continuado y profundizado luego por Jacobo Arbenz, su sucesor en 1950. Pese a la continua presión externa -Arévalo denunció 32 complots-, Arbenz, apenas asumido, dejó claros sus objetivos: "Convertir nuestro país de una nación dependiente con una economía semicolonial en un país independiente económicamente" e intentar abandonar su carácter "feudal" por el de un "Estado capitalista moderno". Pese a afirmar que para alcanzar dichas metas necesitaba "fortalecer su sector privado" donde "descansa la actividad económica fundamental", osadamente remarcó que necesitaría del capital extranjero sólo en la medida de que el mismo se ajustara "a las condiciones locales, (y) permanezca siempre subordinado a las leyes guatemaltecas, coopere con el desarrollo del país y se abstenga de intervenir en su vida social y política".

Partiendo del censo de 1950 (41 por ciento de la tierra concentrada en 516 fincas ; 0,14 por ciento del total), Arbenz programó la reforma agraria. Concebida en el afán de lograr revertir una regresiva situación social, proponía "liquidar la propiedad feudal en el campo" para, desarrollando "métodos capitalistas de producción", sustentar el "camino para la industrialización". Deteniéndose en que fueran "abolidas las formas de servidumbre", "las prestaciones gratuitas y los repartimientos de indígenas", subrayaba el "desarrollar la economía capitalista campesina y de la agricultura en general". Afectando a guatemaltecos y extranjeros, los comités agrarios comenzaron su aplicación en marzo de 1953. Hasta su renuncia (junio de 1954), Arbenz firmó expropiaciones de medio millón de hectáreas ociosas, lo que significó que 500 mil campesinos se vieran beneficiados, otorgándoseles (para

fomento del mercado interno) créditos por 18 millones de dólares. El producto bruto, el consumo personal y la importación de maquinarias (tres rubros en ascenso), demostraban la eficacia del plan.

LA CONSTRUCCIÓN DEL ENEMIGO

Los problemas se profundizaron cuando la aplicación del proyecto afectó las tierras ociosas de la United Fruit Company (UFCO). La compañía -molesta ya con Arévalo- acudió al Departamento de Estado, cuyo secretario, John Foster Dulles, era un abogado que entre sus méritos contaba haber redactado los borradores de los contratos firmados por la empresa y el gobierno guatemalteco en 1930 y 1936. Fue por su intermedio que la UFCO reclamó entonces 16 millones de dólares, que de acuerdo con lo que preveía la ley agraria eran sólo 627 mil, explicándose la diferencia en que, para evadir aportes, las declaraciones habían sido históricamente fraudulentas.

En medio de la "caza de brujas" macartista, la UFCO contrató "una compañía" para iniciar "una campaña agresiva contra Arbenz en los medios de comunicación estadounidenses". En efecto, y según Redmond (presidente de "La Frutera"), "de aquí en adelante ya no se tratará del pueblo de Guatemala contra la UFCO; la cuestión se convertirá en el caso del comunismo contra el derecho de propiedad, la vida y la seguridad del hemisferio".

Con la perspicaz conciencia de que el discurso crea realidades, modifica conductas y actitudes, los estrategas estadounidenses se lanzaron a demostrar cuán cerca crecía un satélite soviético, acudiendo al "mito movilizador" de la época (el comunista), muy redituable ante las miradas de la opinión pública.

Amplificada la realidad, abolido el contexto y obviadas las relatividades acerca de distintas situaciones, los funcionarios no tenían dudas: en Guatemala campeaba el comunismo internacional.

Dentro de estos parámetros, Dulles sugirió que la cumbre de ministros de Relaciones Exteriores de la oea (Caracas, marzo de 1954) tratara un sugestivo quinto punto: "Intervención del comunismo internacional en las repúblicas americanas". Una vez allí, y a pedido expreso de un Dulles presuroso (tenía una cena en Filadelfia), el quinto punto pasó a ser el primero. Escuchadas las alocuciones, y pese a la brillantez del ministro guatemalteco, la relación de fuerzas acabó por corroborar que para Guatemala era una lucha similar a la del "tiburón y las sardinas": 17 votos favorables, dos abstenciones (México y Argentina), un voto contrario, Guatemala. Emitida la "Declaración de Solidaridad para la Preservación Política de los Estados Americanos contra la Intervención del Comunismo Internacional", Dulles se marchó con la llave que pisoteaba la no intervención.

LAS ACCIONES DE LA CIA

Con un enemigo "construido" y la vía diplomática allanada, surgió la acción de un tercer agonista, la CIA, a cuyo frente estaba Allen Dulles, hermano del secretario de Estado. Acicateada por la operación contra el dirigente iraní Mohamed Mossadegh -nacionalizador del petróleo de su país-, la agencia ingenió un plan similar para Guatemala dividido en tres operaciones. A pesar de que en la nación centroamericana no llegaron a instrumentarse asesinatos políticos, existen pruebas

documentales que permiten asegurar que esa estrategia constaba de toda una metodología legitimadora. Gerald Haines (del Departamento de Historia de la CIA) explicó que los condicionantes de la Guerra Fría llevaron a los estadounidenses a observar la situación guatemalteca no en un contexto centroamericano, sino como fruto de una "creciente y global lucha" contra la urss, hecho que los convenció de ponerse en "acción".

En consecuencia se barajaron diferentes planes para derrocar a Arbenz, y en uno de esos "esfuerzos" la CIA consideró llevar adelante algunos asesinatos de "piezas clave" del régimen, por lo que elaboró "listas de individuos a ser asesinados, discutió planes de entrenamiento, y condujo programas de intimidación". Los oficiales de la CIA compilaron los "golpes" a partir de una antigua "lista de comunistas de 1949, e información de la Dirección de Inteligencia en enero de 1952"; y con estos datos concluyeron en una nómina de "los mejores comunistas" a "eliminar inmediatamente en evento de un satisfactorio golpe anticomunista".

A pesar de que este plan no fue unánime, pues según Haines hubo quienes no compartían los asesinatos y sí un "acercamiento más cauteloso", en el gobierno de Harry S Truman (1945-1953) "los juicios de la CIA" sobre Guatemala tuvieron apoyo y el plan comenzó como "operación PbFortune".

Aprobado en julio de 1952, en uno de los reportes hoy desclasificados consta el pedido de armas y la entrega de 225 mil dólares a Castillo Armas. Pese a contar con el entusiasta apoyo del presidente nicaragüense Anastasio Somoza (quien en visita a Truman en abril de 1952 manifestó que si lo "proveyeran con armas, él y Castillo Armas derrocarían a Arbenz") el plan fracasó al cabo de un mes. A pesar de esto, hay evidencia de que un "grupo K" fue entrenado, existiendo como prueba fehaciente de esto un manual (Un estudio del asesinato), preparado por un psiquiatra de la CIA, Sidney Gottlieb. En este manual, tras entender al asesinato como "medida extrema" no "moralmente justificable", el psiquiatra escribió que éste podía ser válido por proveer "ventajas positivas" para la organización. Sobre las "técnicas", el médico refirió que quien lo debía llevar adelante debía ser un sujeto "valeroso, inteligente, ingenioso, y físicamente activo, (...) transitorio en el área" y mantener un contacto mínimo con la organización.

Dos memorandos del 31 de marzo de 1954 detallan tres rangos dentro de los cuales debían caer los funcionarios seleccionados, y a partir de allí, dos categorías. El primero especificaba que fueran "funcionarios de alto rango en el gobierno"; el segundo que fueran "ciento por ciento probados como líderes comunistas cuya extirpación es requerida de inmediato para el éxito futuro del nuevo gobierno"; el tercero refería a que debían ocupar una posición "clave" en el gobierno o aparato militar. Y para finalizar, dos categorías, A y B; la primera de las cuales suponía deshacerse de dichas personas por medio del asesinato; y la segunda por el exilio o prisión.

GUERRA DE NERVIOS

Entendida como el intento de vencer a un oponente destruyendo gradualmente su moral con amenazas y presiones psicológicas, el desarrollo de una faceta de este tipo viene a mostrar hasta qué punto la CIA educó y entrenó a algunos funcionarios para desempeñar estas tareas en pos de su lucha contra el comunismo. Y también aporta sobre el papel que ocupaba en su psiquis la histeria anticomunista.

Concebida para "aplicar al máximo la presión psicológica contra los enemigos", intentó poner al gobierno fuera del equilibrio normal para hacerlo susceptible a la posterior intervención secreta y su derrocamiento. Considerada como paso previo, la "psywar" en Guatemala contó con publicaciones falsas, radio clandestina, hojas sueltas arrojadas desde aviones y el uso de tarjetas de intimidación. En definitiva, y como reconoció un estadounidense, aquella fue "una oportunidad de aplicar todo lo que la agencia había aprendido sobre cómo minar a los enemigos con desinformación y amenazas". Reconocida desde el punto de vista táctico como muy eficaz, poseía sus métodos de carácter convencional: se presionaba no sobre la masa sino en "blancos individuales".

"PbSuccess" fue el nombre en código que designó la operación encubierta destinada a remover a Arbenz. Concebida por la CIA, fue aprobada por los departamentos de Estado y de Defensa -el Pentágono- y la Casa Blanca. En método, escala y concepción, la operación no tenía antecedentes y, presentada como un modelo práctico para deshacerse de gobiernos nacionalistas o proclives a doctrinas de izquierda, resultó compartible puesto que era un sustituto más económico y discreto que la intervención de las fuerzas armadas.

Los documentos desclasificados permiten verificar que sus movimientos preliminares comenzaron en 1952 con las propuestas de asesinato. En la mañana del 2 de mayo dos funcionarios reunidos en un hotel pusieron en común sus ideas para derrocar al presidente. Al finalizar, ambos partieron; uno para Washington y el otro a Honduras, a dar cuenta a Castillo Armas. Acordaron un plan que en noviembre de 1953 fue denominado como Plan General de Acción-Guatemala. Los objetivos eran "remover en forma encubierta y si es posible sin asesinatos" a Arbenz e "instalar y sustentar, encubiertamente, un gobierno pro Estados Unidos".

Consideraban que el comunismo se había "atrincherado en Guatemala" siendo una "amenaza"; mientras la oposición estaba "dispersa y desunida". El plan de operaciones constaba de seis etapas: entre ellas "crear desacuerdo y desertión dentro del objetivo", desacreditarlo dentro y fuera, manifestar su "inhabilidad" y "crear esperanza y alentar la paciencia entre los no comunistas". En un segundo plano, externo, se preveía ejercer "presión económica" y "completar acuerdos militares con Nicaragua, Honduras y El Salvador".

Se preveía además "crear el máximo antagonismo contra el régimen"; la máxima presión económica, militar y diplomática; "acentuar la actividad divisionista"; una "intensiva campaña de rumores que estimulen el miedo a la guerra" y la proclamación por las "fuerzas revolucionarias" del manifiesto apoyo popular del que gozan. Y no se excluía la aplicación de un plan de "sabotaje agresivo" contra los objetivos clave; el lanzamiento de un "ultimátum" por parte del dirigente rebelde, y la entrada al país de sus fuerzas. Otorgada a la acción una "prioridad máxima", comenzó a aplicarse junto a la "psywar".

PROVOCACIONES

Con estos medios en funcionamiento, siendo inminente la invasión, las fuerzas rebeldes de acuerdo con la observación de los funcionarios de inteligencia debían "probar su fuerza", programándose "actos específicos de violencia anteriores al Día D" (comienzo de la invasión) para mayo de 1954.

Para este clima previo un oficial de la CIA elaboró una "serie de provocaciones" tanto locales como internacionales para dotar de justificación al derrocamiento. Creyendo que las condiciones de Honduras eran las más manipulables, el agente de sagaz imaginación aconsejó algunas ideas: "Una bomba soviética explota bajo el auto de Gálvez sólo un minuto después de que salió (...) el virtual asesino arrestado confesaría que es miembro del pgt (...) o quizás mejor (...) un mítico oficial soviético (con) algunos billetes de rublos (...) un pasaporte de escape soviético o polaco u otra visa comunista"; "un grupo de guatemaltecos es capturado en la frontera (con) Honduras, equipado con armas soviéticas, mapas militares, y un miembro del grupo admitirá que son la avanzada de una fuerza guatemalteca a punto de cruzar la frontera".

Internamente -mientras tanto- propuso "secuestrar personas anticomunistas (...) como la esposa y los hijos de un empresario estadounidense; uno podría encontrar las ropas de la mujer ensangrentadas en la orilla de un lago cercano o encontrarse pistas de que los asesinos y/o secuestradores son comunistas, por ejemplo una cruda inscripción 'muerte a todos los capitalistas' con la hoz y el martillo sobre la pared de la casa"; "cometer sacrilegio en una iglesia (...) pintando 'la religión es el opio para los pueblos'"; "disparando contra una finca de la UFCO o la casa de un millonario terrateniente, encontrando restos de una bomba incendiaria soviética".

"Después de unos días como los de arriba", proseguía el agente, "se ha creado una fuerte impresión de un comienzo de terror comunista", disparador de la intervención.

LA DERROTA

Arribaron los mercenarios y, temeroso de que detrás llegara un contingente, Arbenz renunció. Fruto de una traición militar, y gracias a la decidida acción del embajador de Estados Unidos en Guatemala, el mando quedó en manos del coronel Carlos Castillo Armas.

Con la victoria, el principal agente de la CIA en Guatemala (Wisner) comenzó a buscar la forma de "explotar la victoria": con la ayuda de dos oficiales de contrainteligencia prepararon un "trabajo de arrebato" de documentos que permitieran trazar la implicancia comunista. Pese a que al arribar los funcionarios los cuarteles del pgt y los sindicatos "ya habían sido saqueados por el ejército y por niños callejeros", otros funcionarios llegados antes "habían comprado documentos secretos a un niño pequeño".

De aquellas pilas de papeles, destacaba una característica esencial: no probaban implicancia ni dominio externo y poseían "importancia local". Ronald Schneider, un investigador que trabajó con ellos "no encontró huellas de control soviético y sí evidencia considerable de que los comunistas guatemaltecos actuaban solos". Comunismo de entre casa también comprobado cuando los estadounidenses, presurosos por implicancias, decidieron realizar una acción tendiente a que Moscú solicitara extraditar a Arbenz: ello era imposible pues Guatemala ni siquiera mantenía relaciones diplomáticas con la urss.

Con Arbenz exiliado comenzó la "des soviétización": anulación de la ley agraria y devolución de tierras a la UFCO, firma de un pacto de ayuda y defensa con Estados Unidos, quita de derechos civiles a las mayorías, persecución de sindicalistas y agraristas, y 60 millones de dólares.

Abierto así un período de polarización y violencia extrema, hoy Guatemala está sumida en la hambruna y con alarmantes niveles de pobreza. En 1995, al arribar los restos de Arbenz desde El Salvador, velados en el mes aniversario de la revolución, fue el pueblo quien en un acto espontáneo hizo notar que la huella del líder seguía intacta. Pese al silencio de la clase política, cien mil guatemaltecos siguieron su última marcha al cementerio e impidieron la oratoria militar.

La heroica despedida al dirigente vilmente derrocado tal vez demostró que aquella "tierra de la tiranía eterna" fue marcada a fuego por los "diez años de primavera", y que a pesar de décadas de violencia, la huella está aún viva.

Artículo 02

ENLACE MAPUCHE INTERNACIONAL

Gira del Presidente de Chile a Suecia

Preguntas a Ricardo Lagos

Fortalecer los vínculos económicos que existen entre Chile y Suecia es uno de los objetivos de la visita oficial que el Presidente Ricardo Lagos inició el pasado domingo a Estocolmo, la capital del país nórdico. Lagos destacó que Chile se ha convertido en "un país global" e invitó a los empresarios suecos a considerar más ese aspecto que su situación geográfica en el continente americano y a enfocarlo también como una "plataforma" para los mercados asiáticos. Sin embargo, el Chile neoliberal de hoy no es ningún sueño rosado. Eso opina desde Suecia el sociólogo mapuche Jorge Calbucura.

Por Jorge CALBUCURA*, desde Suecia /Azkintuwe Noticias /Martes 14 de junio de 2005

De acuerdo con las últimas estimaciones combatir la pobreza en Latinoamérica tomara al menos un siglo más. En el marco de este deprimente contexto se destaca la economía chilena como el único país en constante crecimiento económico. Los logros son fáciles de constatar, un rápido crecimiento económico, una baja inflación y un permanente interés de inversión en el mercado de capital nacional. Chile es un ejemplo de como el neoliberalismo puede transformar un país en un objeto de exportación y por lo tanto un atractivo mercado de inversión para el capital transnacional.

Bajo el periodo presidencial de Lagos los capitalistas chilenos, al igual que las empresas transnacionales no han tenido ninguna razón para sentirse descontentos. Durante la gestión de Lagos no se operó ninguna transformación al sistema económico heredado de la dictadura de Pinochet, que en lo substancial asegura bajos aranceles aduaneros y facilita la exportación. La gestión presidencial de Lagos se concentró en gestionar reformas sociales en favor de los sectores más pobres. Al finalizar su mandato presidencial, se puede concluir que el programa de reformas impulsados por Lagos no ha surtido ningún efecto y estas no se sitúan a la altura de las expectativas que en su momento despertaron.

El Chile de hoy no es ningún sueño rosado. La pobreza es el problema más grande, la cantidad de pobres en Chile llega al 18 por ciento. La diferencia de clase es abismal. En el informe del Banco Mundial "A Better Investment Climate for Everyone - World Development Report 2005" se destaca que Latinoamérica es el continente más rico del Tercer Mundo y la región más desigual en términos de oportunidades económicas y sociales del mundo. Chile es el país donde se constata el mayor nivel de desigualdad económica y social en el continente y en estos mismos términos ocupa el séptimo lugar en el mundo. Tan sólo países con serios problemas estructurales como Namibia, Lesotho, Bostwana, Sierra Leona, República Centroafricana y Swazilandia aventajan a Chile.

En Latinoamérica, Chile es el país que ofrece las peores condiciones laborales a los asalariados. De acuerdo con La Organización Internacional del Trabajo tan sólo un 30 por ciento de los asalariados chilenos tiene un contrato "decente"; es decir están empleados bajo las cláusulas legales de un contrato que les garantiza un ingreso de acuerdo a sus meritos profesionales y asegura los beneficios de la seguridad social. En Latinoamérica de acuerdo International Institute for Management of Development un empleado trabaja un promedio de 42 horas a la semana, sin embargo en Chile una semana laboral se extiende mas allá de las 50 horas semanales. Los mineros chilenos los que más trabajan; con una jornada semanal de 51 horas.

La mayoría del 18 por ciento de los pobres de Chile son indígenas, cuya cifra alcanza la cantidad de aproximadamente 1,6 millones de personas; en su mayoría mapuches. La mayor parte de los indígenas de Chile viven con menos de un dólar por día -es decir subsisten en condiciones de miseria-. Particularmente la situación económica y social de los mapuche es precaria. En Chile -aproximadamente- vive un millón y medio de mapuche. Una cuarta parte de ellos viven en condición de hacinamiento en las reservas indígenas y el resto habitan en pueblos y ciudades del sur y centro de Chile. Los mapuche que habitan las reservas indígenas no disponen de la suficiente cantidad de tierra para asegurar su subsistencia.

La dura situación que enfrentan diariamente los mapuche es el resultado de la política anti-indígena impulsada por Pinochet y la dictadura militar que se instauró en 1973. En 1979 las reservas indígenas se privatizaron; es decir todo el territorio de las reservas indígenas fue dividido en pequeñas parcelas, imponiendo una forma de propiedad que contradice la forma ancestral de vida de los mapuche. La administración militar en condiciones muy generosas cedió a los grupos económicos nacionales y transnacionales las tierras confiscadas en la contra-reforma agraria que llevaron a cabo, que junto a una subvención estatal fomentó la creación de una industria forestal basada en la plantación de eucaliptos y pino.

La inserción de las plantaciones forestales en el territorio ancestral mapuche ha devenido en el hecho que los ricos de los más ricos de Chile -los grupos económicos y capital transnacional - son propietarios de dos millones de hectáreas. Un área cuatro veces más grande que el conjunto de las reservas indígenas están en poder de los monopolios nacionales y transnacionales. Hace dos años atrás, el gobierno de Ricardo Lagos gestionó la creación de una "área de producción" en el territorio ancestral mapuche que comprende un millón de hectáreas de mar y costa destinada al cultivo artificial de salmones. El gobierno chileno promueve la gestión su política de exportación a costa de la ocupación y sobreexplotación del Territorio Mapuche generando el deterioro de las condiciones de vida de sus habitantes.

La lógica del proyecto neoliberal impulsado por el estado chileno se fundamenta en incentivar la exportación mediante la creación de diversas y diferenciadas condiciones de vida -donde unos llevan la mejor parte; respectivamente "los otros" la peor parte-. La ocupación del Territorio Mapuche por parte de los intereses privados y estatales continúa y no se vislumbra una alternativa de solución en un futuro cercano. Por esto los mapuche resisten y protestan. El Estado de Chile se niega el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T) de 1989. El 18 de mayo del presente año por tercera vez consecutiva el Senado chileno rechazó el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.

Las recientes movilizaciones impulsadas por los mapuche han sido destacadas por los medios de comunicación de masas de Chile, quedando en evidencia el grado de discriminación económica y racial al que son sometidos. Pero las protestas también han devenido en la puesta en práctica de la Ley Antiterrorista instituida por la dictadura militar y que en este último tiempo tan solo se ha aplicado a los activistas y comuneros mapuche. En el curso de los tres últimos años alrededor de 300 comuneros y activistas mapuche han sido procesados por esta ley que para condenar tan sólo requiere de indicios en orden de determinar la culpabilidad de los inculpados.

Hoy en día en las cárceles del sur de Chile se encuentran recluidos 6 prisioneros políticos mapuche, al mismo tiempo que alrededor de 90 se encuentran bajo procesados en diversas causas. La represión es continua y sistemática, el 2 de junio pasado fue arrestado y encarcelado Pedro Cayuqueo, director de Azkintuwe, el primer y único periódico mapuche de circulación internacional.

El Estado chileno es el principal responsable de la situación de privación a la que se encuentran sometidos los Mapuche. Cuando Ricardo Lagos, presidente de Chile arriba a Suecia sería interesante saber cuándo serán liberados todos los presos políticos mapuche, cuándo se terminará con la persecución a los líderes del Pueblo Mapuche; cuándo se dejará sin efecto la aplicación de la Ley Antiterrorista de Pinochet. Y cuándo su gobierno firmará el Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos originarios / **Azkintuwe**

Artículo 03

Fuente: diario La Hora

Guatemala de la Asunción, jueves 11 de mayo de 2006

Polémica por implementación del TLC



Rocío Gómez

Mientras jefes de bloque se reunieron con el viceministro de Economía Enrique Lacs, la bancada del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) también se reunió con Efraín Ríos Montt para analizar la inclusión de las 16 leyes denominadas "de aprovechamiento" para implementar el Tratado de Libre Comercio (TLC).

La bancada del FRG se reunió este día con Efraín Ríos Montt para analizar la ley de implementación del TLC.

El secretario general del FRG, Efraín Ríos Montt, indicó que "si se aprueban los artículos de aprovechamiento, que nada tienen que ver con el tratado, el voto no va".

Luego de salir de la sesión de jefes de bloque, el diputado Arístides Crespo manifestó que su partido al igual que las otras agrupaciones tienen voluntad política de aprobar la ley de implementación.

"El mensaje es positivo ya que las bancadas quieren la implementación. Nosotros lo hemos manifestado siempre, nunca hemos estado en desacuerdo, exceptuando las que no tenían relación directa", expresó Crespo.

En la reunión se acordó incluir los Artículos 132 y 136; el primero se refiere a que no deben intervenir instituciones ajenas para solucionar los problemas entre las partes negociantes, y, el segundo sobre la importación de productos sin que tengan que pasar por los registros sanitarios que señalan las leyes guatemaltecas.

Durante la sesión plenaria de este día continúa en tercera lectura la discusión de la ley de implementación. No obstante tardará varios días en ser aprobada por artículos y redacción final pues son numerosas las enmiendas que los bloques parlamentarios propondrán realizar, algunas de las cuales con mayoría calificada, es decir 105 votos.

"NO ERAN REQUISITO DIRECTO"

Al salir de la sesión de jefes de bloque, Lacs confirmó que "algunos de estos artículos no eran requisito directo de Estados Unidos para cumplir con la fase. Más bien es una necesidad del país para estar preparados... Los artículos los propusieron las entidades vinculadas a los temas... El Ministerio sólo coordinó el trabajo".

Lacs manifestó que luego que el Congreso apruebe la ley, las autoridades norteamericanas deberán compararla con los acuerdos alcanzados. No obstante indicó que los diputados tienen toda la libertad de introducir los cambios que consideren necesarios.

"Si Estados Unidos no considera que se respetaron los acuerdos se va a reservar el derecho de no certificar", concluyó.

Artículo 04

Fuente: Prensa Libre.com
Guatemala, miércoles 10 de enero de 2007

Economía para Todos: Exportaciones aumentan 5% en 2006

Por: José Molina

Opinión

Las exportaciones en 2006 fueron de US\$3 mil 814 millones, 5 por ciento sobre el año previo (US\$3 mil 645).

Si bien, el efecto de un año a otro es importante pero no espectacular, se nota positivamente la vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América.

En el año 2004 sólo había la expectativa de que se firmaría el TLC. En 2005 el TLC estuvo en vigor el segundo semestre. Y en 2006 es la primera vez que se tiene un año completo con TLC vigente.

Así que el efecto del año 2006 sobre el año 2004 en las exportaciones, fue un crecimiento del 24 por ciento, que es importante.

Todos los datos que siguen son dólares de EUA.

Las exportaciones son así: 2004, US\$3 mil 074 millones; 2005, US\$3 mil 645 millones y 2006, US\$3 mil 814 millones. El crecimiento fue de 19 por ciento 2005/2004; y un tímido 5 por ciento 2006/2005.

Guatemala no es un país de monocultivo, como lo fue en décadas pasadas. El café es el 14 por ciento de las exportaciones en 2006.

Productos tradicionales

Aunque bienal se utiliza más en términos artísticos y culturales, respecto de las exportaciones se utilizará ese término.

Los productos tradicionales, incluido café constituyen el 39 por ciento de las exportaciones. El análisis que sigue se hace relacionando el año 2006 con el 2004, para conocer el crecimiento en dos periodos anuales.

Los productos tradicionales en 2006 fueron de \$1 mil 469 millones contra US\$1 mil 258 millones en 2004.

Un crecimiento del 16 por ciento bienal. Conforme el diccionario de la Lengua Española, bienal es lo que sucede cada dos años.

El azúcar y melaza crecieron en 21 por ciento. US\$551 millones en 2006 y US\$457 millones en 2004.

Sólo el azúcar se posicionó como el primer producto de exportación en 2006 (\$531 millones). El segundo fue el café con \$530 millones.

Azúcar solamente en dos oportunidades ha sido el primer producto de exportación.

En 2006 fue señalado. Y en 2004, US\$444 millones, cuando el café fue US\$424 millones.

Centroamérica

Las exportaciones a Centroamérica tuvieron un crecimiento espectacular: 54 por ciento en el bienio. En 2006 fueron US\$590 millones y en 2004, US\$383 millones.

Este mercado se prevé que para Guatemala pueda crecer aún más. De la lista de productos de comercio restringido regional ya salieron los alcoholes, café, y solamente queda azúcar.

La presión que está ejerciendo la Unión Europea para que Centroamérica disponga de la Unión Aduanera, hará que el comercio aumente.

La Unión Aduanera consiste en libre tránsito de productos intraregional: arancel externo de importaciones único para los cinco países centroamericanos.

La Unión Aduanera empezó en la década de 1960, al inicio del Mercado Común Centroamericano, pero no se consolidó.

No Tradicionales

Las exportaciones no tradicionales crecieron en el bienio 22 por ciento.

Los artículos vestuarios se redujeron en 4 por ciento. Su comportamiento fue así: 2004, US\$449 millones; 2005, US\$521 millones, año que señala el esfuerzo que hicieron los productores ante la avalancha de productos baratos de la China Continental.

Y en 2006, US\$433 millones, lo que refleja "el peligro amarillo", como era el título de un libro de hace más de medio siglo.

Las frutas frescas y sus preparados crecieron 58 por ciento. En 2006, US\$201 millones, y en 2004, US\$127 millones.

Los productos alimenticios también tuvieron un crecimiento del 67 por ciento. En 2006 US\$129 millones, y en 2004, US\$77 millones.

Los productos químicos crecieron 26 por ciento. En 2006, US\$110 millones y en 2004, US\$77 millones.

Los tejidos, hilos e hilazas, crecieron 20 por ciento. En 2006, US\$91 millones y en 2004, US\$76 millones.

El caucho natural creció 33 por ciento. En 2006, US\$80 millones y en 2004, US\$60 millones.

En cambio, las verduras y legumbres se redujeron en 5 por ciento. En 2006, US\$77 millones, y en 2004, US\$81 millones.

En cambio, las verduras y legumbres se redujeron en 5 por ciento. En 2006, US\$77 millones, y en 2004, US\$81 millones.

Cuestionario

1. Cuáles son los enfoques o concepciones del Estado
2. Que es el Estado
3. Que es la nación
4. Cuáles son los elementos del Estado
5. Que es el poder

Reflexión

6. En que consiste la doble ciudadanía
7. Cuáles son sus implicaciones para las personas que la poseen y para las sociedad donde viven

Preguntas para discutir

8. Cuantos pueblos reconocidos existen en Guatemala

Tareas

9. Transcriba los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala
10. Explique, en una página como máximo, con que contenidos discutidos en esta sección se relacionan dichos artículos.
11. Según su opinión, que tipo de Estado se adecua más al Estado actual de Guatemala.
12. Identifique y relacione las diferentes corrientes del Estado en los artículos que aparecen al final de este capítulo.

Unidad II

POLÍTICAS PÚBLICAS

La participación aporta mayor solidez, pertinencia y sostenibilidad al la acción . Además , con una mayor participación pueden precisarse muchos mejor resultados esperados, así como permitir que los involucrados se sientan más comprometidos y deseosos de mejorar los alcanzados. (Molina, Carlos 2002. Modelo de formación de políticas y programas sociales. INDES / BID, Washington D.C.)

OBJETIVOS

Que los estudiantes,

A nivel de conocimiento

Identifiquen los principales conceptos relacionados con las Políticas Públicas y la formulación de las mismas.

A nivel de habilidades,

Puedan diferenciar el orden y procedimiento en el que se basa el Estado para tomar las decisiones y poder elaborar las políticas públicas que se requiere para el cambio y beneficio del ciudadano.

A nivel afectivo

Valoren la importancia de la formulación de las políticas para el desarrollo y buen funcionamiento de la nación.

Resumen

*En esta unidad se abordan las Políticas Públicas a partir de la **discusión conceptual** y de las fases o elementos que la conforman, entre ellos las **Agendas Política y de Gobierno** que expresan las demandas sociales, así como los procesos de toma de decisiones, diseño, ejecución y evaluación de los elementos que integran las políticas su clasificación y el planteamiento de la **participación de la sociedad en su gestión**.*

En el caso de Guatemala, pese al impacto del pensamiento neoliberal, el carácter mixto y las funciones constitucionales del Estado, orientan al desarrollo de todas aquellas políticas públicas que contribuyan al logro del bien común.

Que son las Políticas Públicas:

Previo a formular una definición propia, considerándose los siguientes aportes:

"El conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos". (Pallares)¹¹

Son las acciones de Gobierno, es el gobierno en acción, que busca como dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad (Chandler)¹²

Se trata de extraer recursos de la sociedad para volver a colocarlos en ella (Easton)¹³

Tomando en consideración las definiciones anteriores los elementos que las integran y para los efectos de este texto, Las políticas públicas, son el conjunto

¹¹ Pallares, Francisc. (1988). "Las políticas públicas: El sistema político en acción". Revista de Estudios Políticos. No. 62.

¹² Chandler (1988) En la obra de Alcántara Manuel 107. www.wikilearning.com/funciones_del_estado_sobre_la_economia_wk

¹³ Easton, Strategic use of resources to alleviate national problems of governmental concern www.wikilearning.com/funciones_del_estado_sobre_la_economia_wk

de objetivos, acciones e instrumentos empleados por el Estado para influir en el desarrollo de la Sociedad.

Las políticas públicas en términos de proceso, comprenden un conjunto de fases que pueden organizarse o analizarse de distinta manera. En todo caso comprenden lo que algunos autores denominan como inputs (entradas) y outputs (salidas).

Según Easton, los inputs se refieren a la gran variedad de acontecimientos y circunstancias ambientales, en tanto estos se vinculan con la persistencia del sistema político.

Los outputs, son aquellos que sirven para organizar las consecuencias resultantes, no de las acciones del ambiente, sino de la conducta de los miembros del sistema.

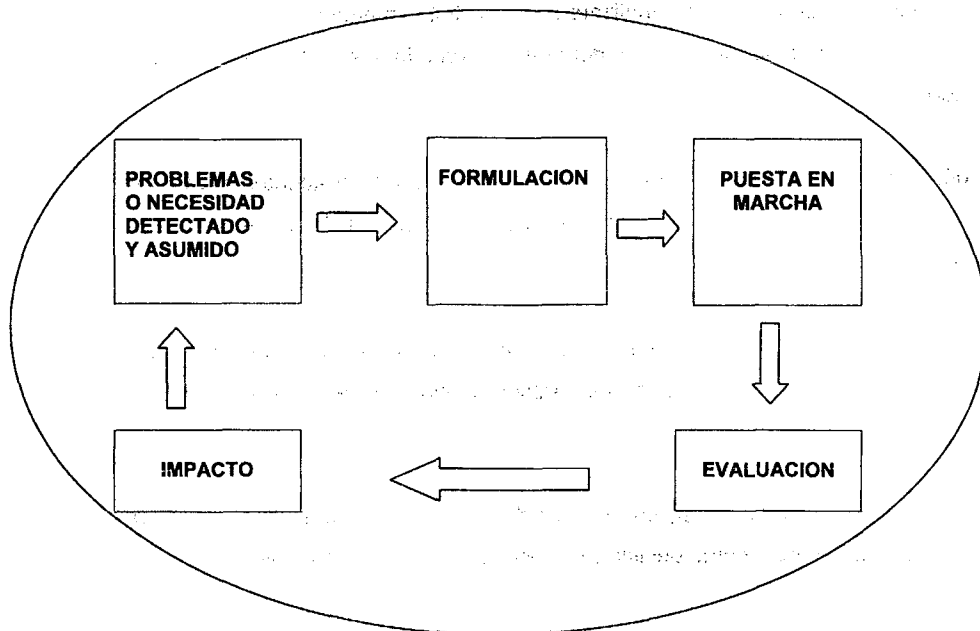
En resumen, los inputs en sí, son entendidos como demandas y apoyo de la sociedad, y los outputs como decisiones y acciones de las autoridades.¹⁴

Una manera de ilustrar las diferentes etapas de las políticas públicas, es su organización y presentación en forma de ciclo, que incluye el reinicio o continuidad de su ejercicio o aplicación, tal y como se indica en el cuadro siguiente:

¹⁴ Las Políticas Públicas: Productos del Sistema Político www.tuobra.unam.mx/publicadas/021104144006.html idca Easton.

Figura 03

Diagrama del Ciclo de la Política Pública



Fuente: FUNDEMOS. Revista Pulso Guatemala de la Asunción, miércoles 11 de junio de 2003. Año II. No. 005

A partir de la definición de este texto, con sus debidas connotaciones, se abordan los componentes que utilizan las instituciones de gobierno para elaborar y aplicar las políticas públicas:

Problema o necesidad detectado y asumido: en esta etapa, se establecen las necesidades que se manifiestan en la sociedad. En este caso se puede tomar como ejemplo: el desempleo en Guatemala.

Formulación: después de establecidas las necesidades, se crea la forma en que se debe actuar para o tratar de solventar dichos problemas. Ejemplo: Se visualiza el porqué del desempleo y que se puede hacer para minimizar o tratar de solucionarlo.

Puesta en Marcha: ejecutar las acciones o actividades de la Política Gubernamental.

Evaluación: detectar el funcionamiento de los métodos y actividades utilizadas para la solución del problema.

Impacto: el resultado final del trabajo realizado (si el problema tuvo satisfactoriamente los resultados deseados) con relación al objetivo o metas propuestas.

Elementos que componen las Políticas Públicas

Pueden citarse, grosso modo, tres componentes específicos:

- **Los objetivos** que definen el norte o la orientación que debe seguir, en función de los problemas que se desean resolver o atenuar. A partir de ellos o de su cumplimiento, se pueden, finalmente, evaluar las políticas públicas, basados en el alcance o no de los resultados deseados. Cabe mencionar un ejemplo de uno de los objetivos alcanzados por el gobierno de suscribir y poner en vigencia el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.

Entre otros objetivos planteados pueden mencionarse: aumentar el empleo, reducir o controlar la inflación, atraer inversión extranjera, reducir la morbilidad, la mortalidad materno-infantil, reducir la violencia, etc.

- **Los recursos** que se requieren o utilizan para desarrollar las acciones públicas. (recursos financieros, humanos y de otra naturaleza). Por cooperación pueden obtenerse recursos de otras instancias, entre ellas de la cooperación internacional de manera que se complemente el esfuerzo nacional.
- **Las acciones** que comprenden el conjunto de actividades encaminadas a alcanzar las metas y objetivos propuestos. Además de las acciones directas se pueden agregar las normas jurídicas y la persuasión.

Según Pallares, las normas jurídicas, constituyen el único recurso propio y exclusivo del Estado:

"Es a través de las normas jurídicas que los poderes públicos autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas, y también, limitan la discrecionalidad en el actuar de quienes la elaboran y ejecutan"¹⁵. En este caso, para Guatemala, tenemos la formulación y aprobación de leyes como la de desarrollo social y el presupuesto general de la nación

Con relación a la persuasión, el autor indica que constituye otro instrumento efectivo y de vital importancia, ya que los ciudadanos consideran al gobierno como legítima expresión de la interpretación mayoritaria de los intereses generales de la sociedad. En ese sentido, el Gobierno puede convencer o incidir para que otros actores contribuyan a los propósitos de sus políticas.

15 La Pallares, Francesc. (1988). "Las políticas públicas: El sistema político en acción". Revista de Estudios Políticos, No. 62.

Y, para efectos de este texto y con el objeto de dar orden a esta discusión conceptual, se desarrolla el siguiente proceso secuencial, adoptando convencionalmente los siguientes términos:

Agenda Pública:

Conjunto de los problemas que apelan un debate público (casos que llegan a ser de impacto en la sociedad), llegando a intervenir autoridades públicas legítimas.

Agenda política:

No todas las demandas que produce la sociedad logran penetrar en el régimen político, ni mucho menos pasan a ser políticas públicas.

Sólo aquellas que por algunas circunstancias, motivos, momentos, razones, logran ser problemáticas ahora significativas potencialmente, y se plantea la necesidad de actuar sobre ellas, de realizar, crear una política frente a ellas.

Para esto se requiere recibir las demandas, captar información, ya sea por medio de mecanismos institucionales (todo aquello que esta normado), o informales (encuentros con líderes sociales que hagan propuestas y las entreguen para que se tomen en cuenta)

Vale la pena mencionar que en este proceso se utilizan diversos procedimientos técnicos y fuentes. Algunas demandas logran penetrar al régimen político y se convierten en políticas públicas, algunas entran en la agenda y otras no.

Los expertos en la materia, han coincidido que se debe a la idea de distribución del poder en la sociedad.

Las agendas políticas son más bien el resultado de la movilización de las demandas y las presiones de la sociedad, que de un proceso racional de las necesidades, valores y objetivos.

A continuación, algunas recomendaciones para la formulación de Políticas Públicas:

En la definición de los problemas

Al momento de establecer la agenda política, se definen los problemas, no solamente haberlos identificado si no tener un amplio conocimiento de ellos. Asimismo tener muy claro los componentes, causas y consecuencias que pueden derivar los mismos.

En esta etapa es muy importante el proceso de las políticas públicas, ya que mucho de los fracasos se debe a que los problemas no fueron debidamente definidos desde su inicio.

En la previsión

La idea de la previsión, es que toda política pública debe tener una visión futura, y dar respuesta a cualquier cuestión actual para que sea mejorada y llevada a la práctica con éxito.

En el establecimiento de los objetivos

Determinar los objetivos para la elaboración de políticas actuales o de futuro representan una de las orientaciones básicas para la configuración de la política.

Se trata de establecer características genéricas del futuro deseado en un ámbito determinado.

Por supuesto que conseguir estos objetivos deseados va a depender de muchos factores que a lo largo del desarrollo de la política puesta en marcha van apareciendo. Como ejemplo de ellos es el clima político interno y externo, el entorno internacional y por supuesto el aspecto económico.

En la selección de la opción

Esta es la última fase del proceso de elaboración de las políticas públicas, la cual se inicia una vez que se tenga definido los objetivos. Se trata pues de seleccionar la opción concreta.

De esta forma, como señala Pallares, "una opción es seleccionada mediante los procedimientos de decisión y, a través de su desarrollo gubernamental, entra en la fase de aplicación práctica: la implementación".

En la implementación

La mayoría de los autores en materia de implementación, como lo es Eildavsky y Pressman (1973) coinciden que no existe una separación radical entre la formulación y esta. Es difícil determinar donde acaba la formulación y empieza la implementación, esto se debe por un lado al hecho mismo como señala Pallares, de la dificultad de definir qué es una política. Barret y Fudge (1981) consideran la implementación "como un *continuum* de elaboración y acción en el cual tiene

lugar un proceso negociador entre aquellos que quieren llevar la política a la práctica y aquellos de los que depende la acción".¹⁶

El régimen político es el encargado o responsable de la implantación de las políticas públicas. Y la implantación es la forma de llevar a cabo la ejecución.

En la evaluación y continuidad o cambio.

La evaluación de las políticas públicas debe hacerse con referencia a los objetivos establecidos, pero sobre la base fundamental de los resultados alcanzados, tanto en los aspectos previstos como en los no previstos.

Esta evaluación, consiste en el proceso necesario para medir el grado en el que están alcanzando las finalidades deseadas y sugerir los cambios que puedan situar las realizaciones de la política más en la línea de espera, (Pallares).¹⁷

En la participación

Algo muy importante que vale la pena mencionar, es que las políticas públicas constituyen un tema de importancia en el estudio de la Ciencia Política y la Economía, ya que las mismas envuelven una serie de conceptos como la democracia y la idea de participación ciudadana. Una buena política pública ayuda a que la gobernabilidad se mantenga.

Para realizar las políticas públicas, se requiere de la colaboración de varios sectores:

¹⁶ Barret S. e Funge C. (1981), *Seáis on the implementation of public policy*. London, Methuen. 3-32.

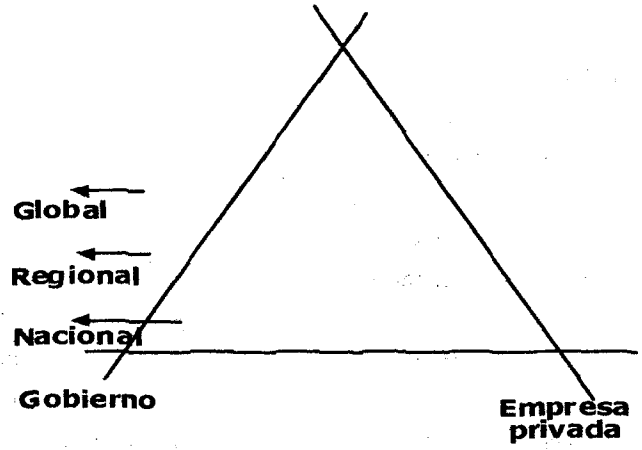
¹⁷ Pallares, Francesc. (1988). " Las políticas públicas: El sistema político en acción". *Revista de Estudios Políticos*. No. 62.

- El Estado
- Sector Privado
- Organizaciones de la Sode dad Civil

El fortalecimiento de este triángulo de relaciones, es la clave para la formulación de políticas públicas de desarrollo local, nacional, regional y global:

Figura (5)

Políticas Públicas: Colaboración Sectorial



Fuente: Políticas Públicas. Unidad Sectorial ,España, Jaime Ferri Durá, Universidad de Madrid

Según Jaime Ferri, estos elementos se integran de la manera siguiente:

Las organizaciones de la sociedad civil tienen la oportunidad de incidir en la formulación de políticas que incluyan su visión y experiencia en la identificación de los problemas y posibles soluciones

El sector privado tiene la oportunidad de contribuir soluciones técnica y económicamente viables, desde su experiencia empresarial y responsabilidad social.

Los gobiernos tienen la oportunidad de promover políticas públicas incluyentes, que respondan a las necesidades de la sociedad.

La participación que se plantea hoy día en las políticas públicas, comprende diferentes formas y diferentes etapas: una de ellas es en los diagnósticos participativos (necesidades de la gente) , en acompañar al Gobierno en el proceso de la formulación de las soluciones e incluso en la ejecución de algunas acciones. En algunos casos apartando recursos adicionales al pago de los impuestos. Y un último nivel de participación lo constituye la auditoria social *Accountability* (revisión de cuentas) , que consiste en una supervisión social del uso correcto o adecuado de los recursos públicos.

En el caso de Guatemala, la legislación que establece nivel de participación, son las leyes de desarrollo social, el consejo de desarrollo y la propia Constitución Política de la República de Guatemala, así como el Código Municipal.

Otro ejemplo de participación, es el sistema abierto de contratación de Guatecompras y el de información de la ejecución en el presupuesto (por medio de la red).¹⁸

¹⁸ Véase pagina de Guatecompras: www.guatecompras.com.gt

Artículo 05

Prensa Libre.com
Domingo 28 de enero 2007

Grupos de migrantes establecen estrategia

Organizaciones acuerdan crear consejo para aumentar participación e influencia en EE.UU. y Guatemala

Por: Luisa F. Rodríguez



Washington, DC/.-Representantes de 20 organizaciones de guatemaltecos en Estados Unidos lograron ayer consensos para la creación de un consejo nacional del migrante, el cual buscará aumentar su influencia, su participación y representación en Guatemala y en el país donde residen ahora.

Dirigentes de las organizaciones de connacionales en Estados Unidos expresan su respaldo a una de las propuestas, durante la reunión que llevaron a cabo ayer, en Washington, DC. Foto Prensa Libre: Luisa F. Rodríguez.

Durante más de ocho horas, los migrantes se reunieron en grupos. Después de haber compartido opiniones, lograron unificar criterios. La discusión se llevó a cabo en el hotel Quality Inn de esta ciudad, donde la mayoría se hospedó.

Los dirigentes de comunidades repartidas en varios estados de la Unión Americana discutieron la propuesta del Gobierno de Guatemala y del Congreso acerca de crear una dependencia para lograr mayor representatividad.

El consenso llegó, y los migrantes acordaron crear un consejo de representantes de las comunidades, dos por cada región de EE.UU., y piden a Guatemala una partida presupuestaria para mejorar la atención a los connacionales.

Además, gestionarán acciones a corto y largo plazos para que el Congreso y el Ejecutivo lleven a cabo políticas para favorecer a los migrantes en EE.UU.

José Villalobos, del Grupo Maya de San Francisco, California, solicitó que el número de representantes indígenas fuera tomado en cuenta, porque más de 40 por ciento de los migrantes es de ese origen étnico.

Julio Villaseñor, de S.O.S Migración, de Los Ángeles, solicitó que se dé vida a un programa de atención y apoyo a las comunidades de migrantes, con fondos obtenidos del pago de impuesto de los US\$3 mil 500 millones que envían por año a sus familiares.

"Nuestras familias pagan con las remesas varios servicios o productos que están sujetos a impuestos, por lo que ese dinero debe ser considerado para que nuestras comunidades tengan mejor atención", propuso Villaseñor.

"Lo más importante es que se sentaron las bases para lograr consensos entre los grupos y, si se logra el aval del Ejecutivo y el Congreso, se tendrá una herramienta legal más sólida", opinó Fernando Muñoz, de la organización Centro Tecún Umán, de Nueva York.

Muñoz y otros ocho dirigentes tuvieron a su cargo la redacción del documento, que después fue consensado y que en las próximas semanas será presentado a las autoridades.

Sergio Morales, de la Asociación Americana-Guatemalteca, de Miami, Florida, expresó que los acuerdos son un avance y que espera que los dirigentes que no participaron envíen propuestas.

Marlon González, presidente de la Coalición de Inmigrantes Guatemaltecos, aseguró que la propuesta siempre podrá perfeccionarse en la medida en que los migrantes den sus puntos de vista.

Visita de Pérez Molina

Al concluir la actividad, los migrantes escucharon a Otto Pérez Molina, secretario general del Partido Patriota.

Para hoy estaba programado un debate en la Universidad de Georgetown, en Washington, DC, con políticos guatemaltecos, pero debido a que sólo Pérez llegó a esta ciudad, se decidió escucharlo en privado.

Los migrantes contaban con la participación de dirigentes de la Unidad Nacional de la Esperanza, quienes habían confirmado su asistencia, pero no llegaron.

Argumentos: Explica sobre crisis bancaria

Ante el temor que se suscitó en las comunidades de migrantes guatemaltecos a causa de la crisis bancaria, Walter García, directivo de Banrural, expuso durante más de 40 minutos para explicarles lo que había sucedido en el país en relación con la falta de efectivo en las agencias bancarias.

García aseguró que los guatemaltecos que envían remesas fueron informados respecto de la falta de circulante, y se les solicitó que no enviaran cantidades grandes.

Añadió que, en los próximos días, esa crisis terminará, y afirmó que confía en que se restablezca la confianza en el sistema bancario.

"Les pido a las comunidades de migrantes paciencia y respaldo, a fin de que la desconfianza no cree más inestabilidad económica", expresó García.

Representantes de organizaciones de migrantes presentaron sus proyectos y planes de trabajo, a fin de que sean considerados en la ampliación de servicios bancarios en Estados Unidos.

Incrementarán cabildeos

Estos son algunos detalles de la agenda de los dirigentes de los migrantes para 2007, entre Estados Unidos y Guatemala.

Se comprometen a aumentar el cabildeo con las autoridades en Estados Unidos que están representadas en el Senado y el Congreso, a fin de lograr la reforma migratoria integral.

Se solicitará la exoneración del 100 por ciento de los impuestos sobre los bienes que donan las organizaciones de migrantes, para beneficiar a comunidades en Guatemala.

Se evaluará la cantidad de consultas que se efectúan en las oficinas del Gobierno, para que las comunidades reciban mejor atención.

Artículo 06

Fuente: Prensa Libre.com
fecha jueves 25 de julio-06

Letra con filo

No a las minas



La consulta efectuada contó con 230 observadores nacionales e internacionales que han certificado la actividad, que se extenderá hasta hoy 27 de julio.
Por: Miguel Angel Sandoval

El martes 25 de julio se inició una consulta popular en varios municipios de Huehuetenango. El objetivo es establecer si la población quiere o no minas en su territorio. La conclusión que tenemos, luego de realizado el conteo de votos preliminar, es que en Colotenango, Concepción Huista, Todos Santos y San Juan Atitán, contabilizadas unas 81 comunidades, el rechazo es categórico: no a las minas.

Como antes en Sipacapa y Río Hondo, ahora se realizaron las consultas en apego claro al ordenamiento legal de Guatemala, a la luz de los artículos constitucionales 44, 46, 56, 66, 67, y 68, incluyendo el Convenio 169 de la OIT.

Se trata, una vez más, de una participación directa de las comunidades en temas que les afectan de manera directa y por ello han dicho no. Es, como ya hemos dicho en otras ocasiones, una manera de ejercicio directo de la democracia que el pueblo guatemalteco está construyendo desde abajo y, sobre todo, sin la participación de entidades de gobierno ni partidos políticos, en un claro ejercicio de su autonomía.

La consulta efectuada contó con 230 observadores nacionales e internacionales que han certificado la actividad que se extenderá hasta hoy 27 de julio. Es claro que no faltarán algunos abogadetes que digan que es ilegal, que el Estado está sobre estas consultas, que el bien de la Nación (en efecto de sus clientes) y todo ello para tratar de quitarle legitimidad a un proceso popular y con amplia participación.

Sin embargo, queda ver cuál es la posición que asuman los partidos políticos que ya están en campaña, cuál será la actitud de un gobierno errático que ya va de salida, y cuál será el acompañamiento que estas consultas y sobre todo la decisión de la gente de no aceptar las minas reciba desde las organizaciones sociales. Creo que estamos ante un tema que va mas allá de lo teórico, y por ello es una buena noticia.

Libros, libros y cultura

Sin duda, la feria del Libro que se inaugurará mañana es el acontecimiento editorial más importante del año, y, seguramente, el evento cultural más destacado. Para quienes demandamos mayores espacios y mejor cultura, reunir 100 editoriales y una cantidad imponente de escritores de Centroamérica y otros países es un regalo.

Junto a los libros habrá debates, música, danza, mimos, contadores de cuentos y muchas actividades. Es una ocasión para ir a dar una vuelta por el parque La Industria a una diversión sana, y un ejercicio intelectual que como país necesitamos ver con mayor frecuencia.

Hace años Otto René Castillo decía que teníamos hambre de letras, y nunca como hoy esto es verdad. Vivimos la globalización sin cultura, pues ésta se ha limitado a la venta de tornillos, aguacates, servicios y pedazos de país, pero menos una visión

de la globalización en donde la cultura y los libros sean un elemento de interés. No es casual que como país tengamos el raro privilegio de tener los libros más caros de la región.

Me gustaría ver que un objetivo empresarial fuera la exportación de libros, pero después de inundar el mercado local, y que Guatemala se conociera a nivel mundial por sus eventos culturales, por la realización de congresos de escritores, de poetas, de festivales musicales, de danza, de teatro, de cine; pero parece que esto no genera ganancias fáciles y rápidas y por ello no atrae la mirada de muchos empresarios y no da lugar a políticas públicas que promuevan la industria editorial, o las actividades culturales que señalo.

La feria del libro que arranca mañana tiene el valor agregado de estar dedicada a la niñez, como una manera de formar hábitos de lectura desde temprana edad. Y ello es, sin duda, una apuesta a un país mejor, pues si en algo podemos convenir es que un país de lectores es también un país de sueños y de apuestas de futuro.

Artículo 07

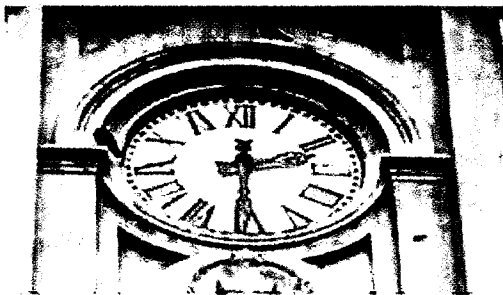
Fuente Prensa Libre.com

Guatemala, lunes 03 de octubre de 2005

Habr  cambio de hora

Plan: Gobierno anunciar  acciones para ahorro de combustibles, el 15 de octubre

Por: Jennyffer Paredes



El presidente  scar Berger dijo ayer que se adelantará el reloj una hora, aunque todav a no hay fecha definida para que la medida entre en vigencia.

Como una medida para ahorrar energ a, el Ejecutivo impulsar  el cambio de hora nacional. El anunci  se har  oficial en dos semanas, cuando se presente la estrategia gubernamental para enfrentar la crisis por los precios elevados de los combustibles.

El presidente  scar Berger dijo ayer que se adelantará el reloj una hora, aunque todav a no hay fecha definida para que la medida entre en vigencia.

"Ya est  tomada la decisi n: se est  haciendo una  ltima evaluaci n para publicar los acuerdos", se al  el gobernante.

Agreg  que la medida ser  beneficiosa para la poblaci n. "Si empezamos nuestras actividades una hora m s temprano podremos ganar una hora m s de luz", recalc  el presidente.

Medidas paliativas

Junto al cambio de la hora nacional, el Gobierno anunciará una serie de acciones para que el país enfrente los efectos negativos de los elevados precios de los combustibles.

Entre éstas: modificar la hora, regulación de las horas de venta de combustible en gasolineras, uso de gas propano en vehículos, cambio de bombillas en el alumbrado público, modificar el horario trabajo de funcionarios públicos y recomendar el uso de gasolina regular en vez de súper.

Hace algunas semanas, Berger encargó la integración de tres comisiones (trabajo, energía y transporte) para que elaboraran una estrategia nacional para enfrentar el problema de alza del petróleo.

Estos grupos entregarán un informe al presidente el 15 de octubre, cuando se anuncien

las medidas a implementar en el corto, mediano y largo plazos.

Arturo Letona, viceministro de Energía y Minas, adelantó algunas de las propuestas que serán planteadas a Berger.

La más significativa es la del cambio de hora nacional. "Es algo que ya se aplica en otros países, y el objetivo es aprovechar la mayoría de las horas de sol", explicó.

Ésta entraría en vigencia el año que viene, para dar tiempo a la industria, al comercio y a diversos sectores del país para que se preparen.

"Recordemos que un cambio de hora conlleva un sinnúmero de cosas; hay que ponerse de acuerdo con el sistema financiero o los cambios de vuelos, entre otras cosas", dijo.

El funcionario informó de que también se desarrollará un programa nacional de cambio de bombillas en el alumbrado público.

"Vamos a instalar focos ahorradores. Esto reducirá el cobro de este servicio que se hace a los usuarios por parte de las empresas distribuidoras de energía eléctrica", detalló.

También se propondrá que se regulen los horarios para la venta de gasolina y que se impulse el uso de gas propano para los automóviles.

Opiniones

Juan Carlos Paiz, presidente de la Asociación Gremial de Productos no Tradicionales (Agexpront), indicó que cualquier medida encaminada al ahorro de combustibles es importante para el país.

"Las importaciones de combustible están aumentando mucho y eso tiene una presión sobre la economía. Todo lo que se haga en la vía del ahorro beneficia a las personas y al país", indicó.

José Pinzón, de la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), consideró que un cambio de hora en estos momentos no tendría ningún beneficio significativo para la población.

Por lo tanto, recomendó una reducción de los impuestos a la distribución de combustibles.

Puntos de vista...

El Organismo Ejecutivo defiende sus medidas, mientras los empresarios le apoyan y los trabajadores lo rechazan.

José Pinzón: Central General de Trabajadores

Consideró que medidas como un cambio de horario podrían no tener efectos significativos en el país. A decir del sindicalista, los impuestos que se cobran a los combustibles constituyen un factor determinante en el precio que pagan los consumidores finales, por lo que habría que dar una solución en esa vía.

Arturo Letona: Viceministro de Energía y Minas

Señaló que están preparando una estrategia "bien planificada" que propondrá soluciones de corto, mediano y largo plazos para enfrentar el alza de los combustibles. Agregó que los cambios de horario en invierno y verano, son comunes en otros países porque permiten ahorros importantes de energía por lo que se justifica la medida.

Juan Carlos Paiz: Presidente de la Agexpront

Indicó que cualquier medida que vaya encaminada al ahorro de energía es beneficiosa para la población y para el país. El empresario recordó que el aumento en la importación de combustibles ha generado presión en la economía del país. Si la población ahorra, el consumo será menor y todos se verán beneficiados, aseveró.

En detalle: Más luz diurna

Cada país tiene la libertad de fijar la hora más apropiada para el desarrollo de sus actividades

El cambio horario se produce dos veces al año y su objetivo es ahorrar energía al aprovechar más la luz diurna.

Se estima que unos 75 países emplean este método para economizar su consumo energético.

La principal razón aducida para el cambio horario es la del ahorro de energía, aunque no es la única.

El ahorro de energía se da debido a que con el adelanto de hora en marzo la población gana una hora de luz diurna y reduce el uso de electrodomésticos.

Otras ventajas: reducción de la contaminación, aumento de beneficios de la industria del ocio y la disminución de los accidentes de tránsito.

También existen efectos no tan beneficiosos. El más comentado es la repercusión que tiene el cambio de hora en el ciclo orgánico, aunque los expertos opinan que se trata de algo temporal.

El cambio de hora es un hábito que se empezó a adoptar durante la Primera Guerra Mundial. En Centroamérica varios países, como Nicaragua, han tomado esta medida.

Cuestionario

1. Que son las Políticas Públicas:
2. Elementos que componen las Políticas Públicas:
3. Que es la participación
4. Quienes se involucran en la participación

Reflexión

5. Cual es la diferencia entre la Agenda Política y la Agenda Pública
6. Mencione un ejemplo de lo que sería Agenda Política y Agenda Pública

Preguntas para discutir

7. Qué política económica cree que debe haber en Guatemala
8. Qué política de empleo sugeriría usted

Tareas

9. Consulte la Constitución Política de la República de Guatemala con relación a la Comisión Nacional de Desarrollo y analice sus verdades, para efectos de formular una política pública en el ámbito económico.
10. Identifique en dos de los medios de comunicación escrito, dos ejemplos de participación en las políticas Públicas.

Anexos

Anexo 1

ARTÍCULOS SUSTANTIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

Artículo 1º: Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común.

Artículo 2º. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.¹⁹

¹⁹ Constitución Política de la República de Guatemala, impreso en la Tipografía Nacional de Guatemala 2002.

Bibliografía general

Beteta, Hugo.

Nueva Ruralidad, Política y Políticas Públicas de Desarrollo Rural en Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala

Impreso en la Tipografía Nacional, 2003

Chandler y Plano,

En la obra de Alcántara Manuel.

1988:107

Deepak Lal, Della Ballasa,

El Estado Modesto Liberal ,

Consenso de Washington.

Definición de Peters

recogida por Pallares, Frances. Op.cit.

(1982),

Diccionario de la Lengua Española

Larousse

Sexta reimpresión 1994

Durán, Víctor Manuel

Estado Social de Derecho, Democracia y Participación,

Estado Desarrollista.

Ferri Durá, Jaime

Universidad Complutense de Madrid elementos

González, Juan Alberto

Curso Dependencia Económica,.

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Jáuregui Gómez, Alejandro.

Funciones del Estado sobre la Economía ,

Artículo (1 capítulos), Autor 01-junio/2006.

Temas relacionados. Fiscalidad.

www.wikilearning.com/funciones_del_estado_sobre_la_economia_wk

Larios Ochaíta, Carlos

Derecho Internacional Público

